



a  Zima Corp. company

FORMATO: PS-20_F1 REV:00 / 13-02-2023

**ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES DE LOS PUESTOS Y
AREAS DE TRABAJO DE LA EMPRESA PINE INSTALACIONES Y
MONTAJES EN EL CENTRO DE TRABAJO**

DENOMINACION	OFICINA Y ALMACEN CADIZ
REF.	ER CADIZ
FECHA	18/03/2025
REV.	02

Elaborado	Revisado	Aprobado
 INMACULADA GUTIÉRREZ BAÑASCO TCO. SUPERIOR PRL INTERLOCUTORA CON SPM	 RUBÉN PÉREZ MANZANO DELEGADO ZONA SUR	 SERVICIO DE PREVENCION MANCOMUNADO PINE

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	3
3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	3
4. ALCANCE	3
5. DESCRIPCION DEL CENTRO / AREAS DE TRABAJO	4
6 CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	25
6.1 AREAS DE TRABAJO	25
6.2. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS INSTALACIONES	52
6.2.1 Alumbrado de emergencia	52
6.2.2 Señalización de seguridad	52
6.2.3 Protección contra incendios	53
6.2.4 Instalación eléctrica	534
6.2.5 Servicios higiénicos	54
7- ANALISIS DE LOS RIESGOS Y SU PREVENCIÓN	55
7.1. Metodología utilizada	55
7.2 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS	63
8- CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.	79
9- SITUACIONES DE RIESGO GRAVE E INMINENTE, MEDIDAS DE EMERGENCIA	79
10- PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES.	80
10.1- Protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos	80
10.2- Protección de la maternidad	80
10.3- Protección de menores y trabajos temporales de duración determinada.	80
10.4- Vigilancia de la salud	81
11- ORGANIZACIÓN PREVENTIVA EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	82
12- PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS	83
13- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	83
14- INFORMACIÓN, FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES.....	83
15. CONSIDERACIONES FINALES	84
16. MEDIO AMBIENTE.....	84
17. HISTÓRICO DE REVISIONES DE REGISTROS	91

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

1. INTRODUCCION

En este informe se recogen los resultados obtenidos, metodología y criterios de valoración utilizados, en la **Evaluación de Riesgos del centro que Pine Instalaciones y Montajes, S.A.U.** tiene en el P.I. Río San Pedro C/Chile Parcela 30, sector 1-A, Puerto Real, (Cádiz), dedicado a oficinas generales y puntualmente a la fabricación de cajas y cuadros de Baja Tensión, Diseño, Instalaciones Eléctricas en general... y aunque en la actualidad no se realiza, en un pasado se han efectuado algunas pruebas de tubería.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo perseguido con este estudio es evaluar los posibles riesgos laborales a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

Los resultados obtenidos en este estudio servirán de base para:

1. Adecuarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en sus artículos 16 y 23.
2. Identificar las situaciones de riesgo existentes.
3. Informar a los trabajadores sobre los riesgos potenciales existentes en sus trabajos.
4. Permitir la Planificación de las acciones preventivas y de mejora estableciendo prioridades, estableciéndose las bases de un Plan Preventivo.

Se debe tener en cuenta que la evaluación de riesgos debe ser un proceso continuo, que debe actualizarse periódicamente cuando se presenten cambios sustanciales en las condiciones de trabajo y que no constituye un fin en sí mismo, sino una herramienta para la realización de la gestión preventiva. (Especial referencia a trabajadores especialmente sensibles si los hay).

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación de riesgos laborales ha sido realizada tomando como modelo una variación del método de Evaluación de Riesgos Laborales desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Su metodología esta desarrollada en el presente documento.

4. ALCANCE

El presente documento afecta a todos los trabajadores de la empresa Pine, y a los subcontratistas y trabajadores autónomos contratados que realizan trabajos en el centro de trabajo referenciado. Cuando los trabajadores desarrollen trabajos fuera de las instalaciones anteriormente citadas, serán objeto de Planes de seguridad o Evaluaciones específicas de riesgos, de las instalaciones y trabajos específicos a desarrollar.

5. DESCRIPCION DEL CENTRO / AREAS DE TRABAJO

El centro de trabajo al cual nos referimos está ubicado en el municipio de Puerto Real en el Polígono Industrial Río San Pedro C/Chile Parcela 30, sector 1-A.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Los datos del centro de trabajo son los siguientes:

Razón Social	Pine Instalaciones y Montajes, S.A.U.
Actividad	Instalaciones y Montajes Eléctricos
Domicilio	Polígono Industrial Río San Pedro C/Chile Parcela 30, sector 1-A
Código Postal	11510
Población	Puerto Real
Provincia	Cádiz
Teléfono	956 472 806

Se trata de una nave industrial con una superficie aproximada de 838,38 m² repartidos en dos plantas. En la planta baja 746,54 m² y 62 m² en la planta alta con una altura media de 6.5 m entre cabeza de pilar y el suelo.

El acceso a la nave se da a través de una parcela por la cara norte en la Calle Chile donde encontramos un portón abatible para entrada de vehículos/personal a la zona de taller y otra puerta de personal para acceso directo a oficinas. Las oficinas tienen comunicación directa con taller.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

El centro de trabajo se encuentra distribuido según lo indicado en la figura siguiente:



En la superficie de dicha nave se desarrollará la actividad propia de Taller de Instalaciones Eléctricas y Fabricación de Cuadros Eléctricos, disponiendo de las siguientes zonas:

- Zona de oficinas para actividades propias de administración y Oficina Técnica;
- Zona destinada a la Fabricación de cajas y cuadros Eléctricos de baja tensión e instalaciones eléctricas en general;
- Zona de almacenamiento de diverso material (Bobinas de cables, aparellaje eléctrico, tubería, bandeja, bidones, mangueras...) equipos de trabajo (escaleras, andamio, herramienta de trabajo). También dispone de dos plantas superiores, una situada en el nivel superior de las oficinas, y otra zona de altillo al fondo de la nave, que se destina también a almacenaje de materiales, ropa y equipos de protección individual.
- Patio delantero y trasero exteriores. En el trasero se almacena los residuos peligrosos, mangueras y bidones de pruebas.

El centro de trabajo está dividido en las siguientes áreas:

PLANTA	AREA
PLANTA BAJA	Patio trasero exterior
	Patio delantero exterior
	Zona almacenaje general
	Zona de fabricación de cuadros eléctricos
	Zona de mecanizado y soldadura
	Oficina
PLANTA SUPERIOR	Zona superior de oficinas
	Zona de altillo

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

A continuación, se hace una breve descripción de las áreas de trabajo anteriormente referenciadas.

PLANTA BAJA:

ZONA PATIO TRASERO EXTERIOR:

Patio exterior ubicado al fondo de la nave, una parte techada, y al cual se accede a través de una puerta o portón metálico que se encuentra normalmente cerrado.

Actualmente, se utiliza para el almacenaje de mangueras, bidones vacíos de pruebas y almacén de residuos peligrosos.

En dicho almacén de residuos, se disponen los distintos recipientes (bidones y sacos big-bag) correctamente etiquetados con el residuo que deben contener. Los bidones están situados sobre bandejas de derrames como medio de contención en caso de fuga. La zona tiene una superficie de 5 m2 aproximadamente. Este recinto está acotado, con acceso restringido, señalizado y techado para evitar la acumulación de agua de lluvia en las bandejas de derrame.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

ZONA PATIO DELANTERO EXTERIOR:

Patio exterior ubicado al principio de la nave, totalmente abierto, el cual tiene acceso a través de una cancela y que será la zona de paso para la entrada de personal y vehículos.



ZONA DE FABRICACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS

En el área de entrada al pabellón, en el lateral izquierdo, se encuentran las diferentes mesas de trabajo para los procesos de construcción de cuadros, así como baldas/esteras con el material de cuadros y que diferencian las distintas dependencias productivas.

Las estanterías deben quedar aseguradas en estanterías contra su vuelco e indicar la carga máxima. El material almacenado en las baldas/esteras, debe quedar siempre asegurado evitando colocar el material más pesado o voluminoso, en las baldas superiores.

La iluminación de la zona natural a través de la apertura de la puerta de entrada y de los tragaluces de la cubierta, resulta insuficiente, por lo que se hará uso de iluminación artificial compuesta por los propios focos LED de 2 x 18W, existentes en la nave. En el momento en el que se haga trabajos en esta zona, se sumará la iluminación aportada por 2 focos de 100W y un fluorescente móvil en la zona central.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

ZONA DE ALMACENAJE GENERAL

En la entrada, en la zona izquierda del taller, encontramos una primera zona de recepción de los materiales, pendiente de inspeccionar.



Zona de recepción materiales

Una vez recibido y comprobado, se pasa a una segunda zona de material recepcionado, donde se identifica con el proyecto al que pertenece y seguidamente se almacenan en el suelo y en baldas dispuestas en las paredes del pabellón, o sobre soportes para el pequeño material.



Zona de material recepcionado



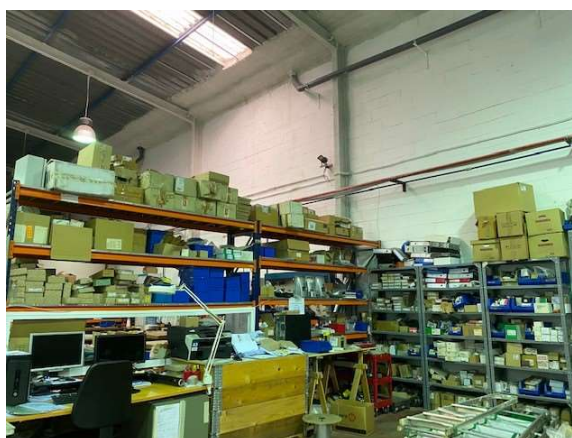
Estanterías de recepción de pequeño material

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Si el material recibido no está conforme con lo solicitado o está en mal estado, se colocará en una zona apartada y señalizada con cartelería de MATERIAL NO CONFORME



Las estanterías deben quedar aseguradas en estanterías contra su vuelco e indicar la carga máxima. El material almacenado en las baldas/estanterías, debe quedar siempre asegurado evitando colocar el material más pesado o voluminoso, en las baldas superiores.



Estanterías de almacenaje de pequeño material de cuadros sobrante

Para la recepción y almacenaje de material más pesado, se hace uso de la transpaleta o carretilla elevadora.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

En la zona intermedia de la nave, en el lateral derecho, se ubican estanterías de almacenamiento de pequeño material, y los contenedores de obra en cuyo interior se almacenan las herramientas y equipos de trabajo (herramienta manual variada, radiales, taladros, equipos de soldadura etc.), así como materiales y equipos de instrumentación.



Vista contenedores desde altillo

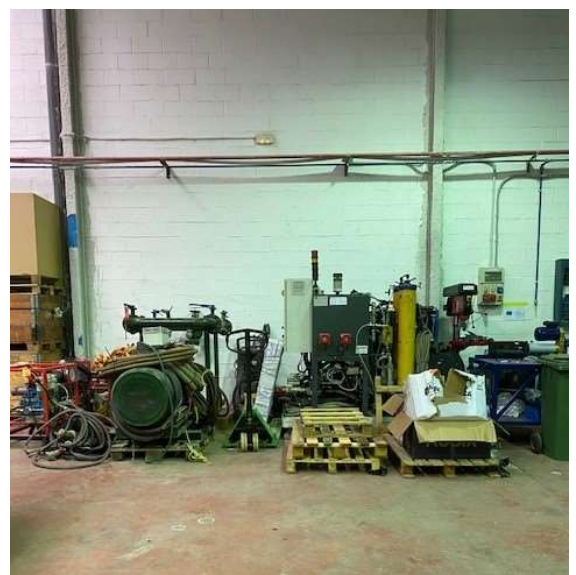


Conexionado eléctrico contenedores

En el lateral izquierdo, se encuentra otra zona de recepción y almacenaje de material de grandes dimensiones (material de pruebas, bobinas, pletinas...).



Zona de almacenaje de bobinas y pletinas



Zona de material de pruebas

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025



El material de grandes dimensiones como bobinas (sobre palets o directamente sobre el suelo), maquinaria de pruebas (central de flushing...) debe realizarse siempre sin que los apilamientos alcancen gran altura, se garantice su sujeción, no obstaculicen las zonas de paso, ni los equipos de extinción de incendios.

La iluminación de la zona es natural a través de la apertura de la puerta de entrada y de los tragaluces de la cubierta. Cuando sea insuficiente, para trabajos de producción, fabricación, instalación... así como todos los que lo requieran, la iluminación artificial estará compuesta por focos LED de 2 x 18W propios de la nave.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

ZONA DE MECANIZADO Y TRABAJOS DE SOLDADURA

En el fondo del pabellón hay habilitado una zona de mecanizado y trabajos diversos para la fabricación de cuadros eléctricos e instalaciones eléctricas en general, así como reparación de herramienta eléctrica manual de obra, equipos de soldadura....

En esta área se encuentra la mayor parte de maquinaria (esmeriladora, taladro de columna, sierra de cinta, curvadora, sierra de corte, cizalla...) necesaria para la construcción de cuadros, cortar tubería/angular, reparaciones y actividades diversas.

Antes de hacer uso de esta maquinaria:

- Se debe conocer su evaluación de riesgos y la medida a aplicar para evitar dicho riesgo o disminuirlo en su caso.
- Se debe hacer una inspección, al menos visual de estado de la misma
- Hacer uso de los EPIs obligatorios, que además de venir indicados en su evaluación, están etiquetados mediante pegatinas marcando el uso de EPIS obligatorio



Esmeriladora



Zona de trabajo

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Existe una zona para trabajos de soldadura, realizados de forma muy puntual. Está dotada de una mesa de trabajo con campana con sistema de ventilación-extracción. El tubo del sistema de ventilación-extracción está activo y será dirigido al exterior cuando se haga uso de la campana.



A la derecha, bajo la escalera de acceso al attillo, se encuentra, además de escaleras de mano y cierto material, el compresor que alimenta la instalación de aire comprimido de la nave. El cual se encuentra acotado y certificado junto a la instalación de aire comprimido.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

OFICINA

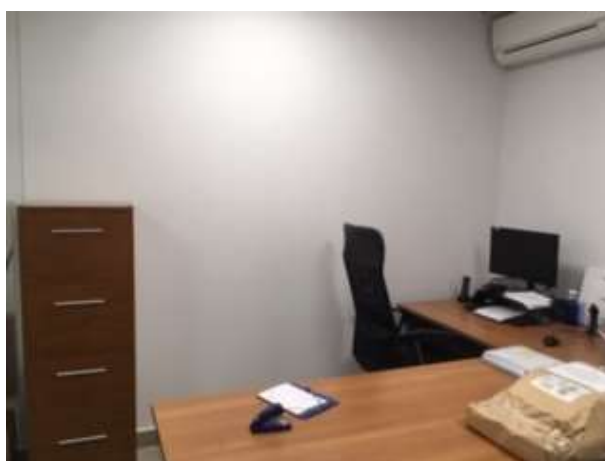
En el lateral derecho de la planta baja se tiene dispuesta un área compartimentada con una superficie aproximada de 130 m2, disponiendo de las siguientes dependencias:

Recepción

Accediendo desde la entrada principal encontramos la Recepción. La iluminación del local se realiza mediante luminarias LED ejecución empotrada realizando los encendidos desde mecanismos (interruptores) ubicados en la entrada del local.

La sala dispone de un equipo de aire acondicionado tipo Split. El mobiliario está formado por mesa y armarios.

En dicha sección hay los siguientes equipos un ordenador y una centralita telefónica.



Sala de servidores

Saliendo de recepción a la derecha se accede una pequeña sala donde se ubican diversos equipos informáticos como Racks, servidores y unidad de SAI-UPS.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

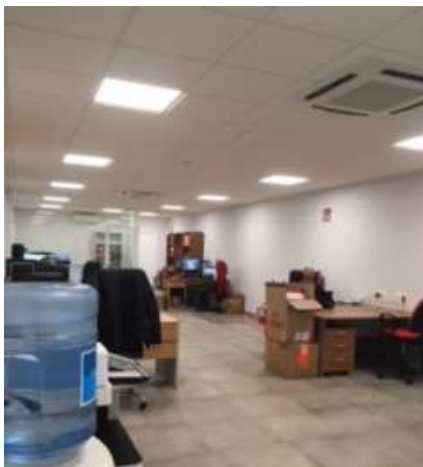
Oficina Técnica

Se trata de una zona que alberga los diferentes puestos de trabajo. La iluminación se consigue mediante luminarias LED ejecución empotrada realizando los encendidos desde mecanismos (interruptores), situados en la entrada de dicha sala.

La sala dispone de dos equipos de aire acondicionado en ejecución empotrada.

El mobiliario está formado por mesas de trabajo, así como estanterías y armarios para archivos.

En cuanto a los equipos de trabajo destacables ubicados en dicha área están los ordenadores e impresoras.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Despacho de Dirección

Se trata de un despacho que alberga el puesto de trabajo de delegado de zona.

La iluminación se consigue mediante luminarias tipo LED de ejecución empotrada. No dispone de luz natural, realizando el encendido de la iluminación artificial a través de un interruptor situado a la entrada de la sala.

El mobiliario está formado por mesa de trabajo, así como estanterías con armario inferior.

En cuanto a los equipos de trabajo destacables ubicados en dicha área está el ordenador. Al igual que la recepción, esta dispone de equipo de aire acondicionado tipo split.



Sala de Reuniones / Formación.

Esta sala tiene aproximadamente 15m2. Al igual que el resto de las áreas, la iluminación de la sala se consigue mediante luminarias tipo LED de ejecución empotrada realizando los encendidos desde mecanismos (interruptores). La sala dispone de aire acondicionado tipo SPLIT, una pantalla para proyecciones, proyector, un par de mesas de reuniones y sillas, así como estanterías y armarios.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

PLANTA SUPERIOR

ZONA SUPERIOR DE OFICINAS

El acceso a la planta se realizará mediante una escalera fija barandillada. El área es transitable y todo su perímetro estará barandillado. Esta zona se destina para almacenaje de equipos, materiales y documentación.



Los materiales son transportados desde la planta baja mediante una carretilla elevadora. Para hacer la carga/descarga de material, en la zona superior la barandilla está estructurada de tal forma que se puede hacer su apertura, siempre teniendo que hacer uso de arnés de seguridad para realizar dicha carga/descarga, hasta volver a cerrar la barandilla. El uso de arnés está señalizado mediante cartelería al igual que el riesgo de caída a distinto nivel.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Aun así, antes de hacer cualquier tipo de maniobra para la carga y descarga de material en el altillo de oficinas, se debe avisar al personal de oficina para que se retire durante la maniobra.



**ANTES DE REALIZAR
CUALQUIER MANIOBRA
CON CARRETILLA, AVISAR
AL PERSONAL DE OFICINA**



La iluminación de la zona es natural a través de la apertura de la puerta de entrada y de los tragaluces de la cubierta. Cuando sea insuficiente, para trabajos de producción, fabricación, instalación... así como todos los que lo requieran, la iluminación artificial estará compuesta por las luminarias propias de la nave (focos LED).

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

ZONA ALTILLO

Esta zona se encuentra situada al fondo de la nave y su acceso se realiza mediante una escalera fija barandillada.



El área es transitable y todo su perímetro está barandillado. El local dispone de estanterías con baldas para almacenaje de equipos, materiales y un pequeño cuarto para almacenar ropa de trabajo y equipos de protección individual.



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Los materiales son transportados desde la planta baja mediante carretilla elevadora. En el attillo, hay una zona que la barandilla está estructurada de tal forma que se puede hacer su apertura para hacer la descarga/carga de material, siempre teniendo que hacer uso de arnés de seguridad para realizar dicha carga/descarga, hasta volver a cerrar la barandilla. El uso de arnés está señalizado mediante cartelería al igual que el riesgo de caída a distinto nivel.



El attillo consta de protecciones de las vigas ubicadas en la planta baja.



Protección de vigas attillo del fondo

La iluminación de la zona se realiza de forma natural por los tragaluces y artificialmente mediante las luminarias propias de la nave (focos LED).

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE TRABAJO.

Dentro del centro de trabajo, podemos destacar la presencia de las siguientes instalaciones, equipos y/o servicios:

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Sala de calderas		X	
Centros de transformación		X	
Almacenamientos de P.Q.	X		
Instalaciones de vapor		X	
Instalaciones de aire comprimido	X		
Recipientes a presión	X		Extintores, compresor
Aparatos elevadores (Ascensores)		X	
Escaleras	X		
Climatización	X		Equipos empotrados en techo y modelos tipo SPLIT
Estancias ocasionales de vehículos	X		
Alumbrado de emergencia	X		
Señalización	X		Medios materiales contra incendios, evacuación y riesgo eléctrico.
Instalación eléctrica general	X		Cuadros y tomas eléctricas, servidor, etc....
Pararrayos (NTE)		X	
Grupos electrógenos		X	
Instalaciones frigoríficas.		X	
Instalaciones de inflamables		X	
Almacenamiento de inflamables	X		Muy poca cantidad (Botes, recipientes, ... almacenados para su uso en obra)
Instalaciones radioactivas.		X	
Instalaciones petrolíferas de uso propio		X	
Grúas		X	
Equipos existentes en la oficina	Fluorescentes, impresoras, ordenadores, equipos de oficina		

MEDIOS DE EXTINCION Y DETECCION	
Extintores portátiles	SI
Detectores de humo	NO
BIEs	SI
Pulsadores de alarma	SI

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

ASEOS, COMEDOR Y TAQUILLAS

Los servicios están situados a la izquierda de la entrada principal y están separados por sexo. Disponen de:

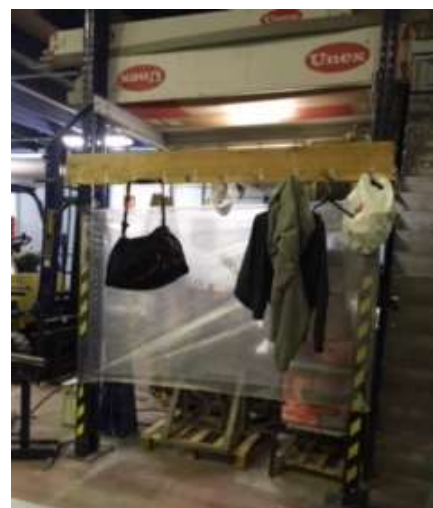
- Aseo femenino con 1 inodoro, 1 lavabo, 1 espejo, 1 lavadero, 1 ducha y un termo eléctrico.
- Aseo masculino con 1 inodoro, 1 lavabo, 1 espejo, 1 ducha y un termo eléctrico



Se ha instalado una zona de taquillas (en el altillo sobre oficina) y perchero al fondo de la nave



Zona de taquilla



Zona de perchero

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Junto a escalera de acceso al attillo sobre oficinas, se encuentra una zona provisional de comedor. Posibilidad en un futuro de realizar zona de vestuario y comedor.



Zona de comedor

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

6 CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

En este apartado se estudiará el estado de los lugares de trabajo e instalaciones comprobando que se cumplen las condiciones de seguridad y salud dispuestas en el R.D.486/1997 de Lugares de trabajo y R.D.485/1997 de señalización.

6.1 AREAS DE TRABAJO

En este punto se evaluarán las diferentes áreas de trabajo de las que dispone el centro.

AREAS DE TRABAJO EVALUADAS	
ZONA DE TALLER	PAG
ZONA DE ALMACENAJE GENERAL	26
ZONA DE ALMACENAJE PLANTA ALTA OFICINA	27
ESCALERAS DE ACCESO PLANTA ALTA OFICINA	27
ZONA DE ALMACENAJE ALTILLO	28
ESCALERAS DE ACCESO ALTILLO	28
ZONA DE FABRICACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS	29
ZONA DE MECANIZADO Y SOLDADURA.	29
ZONA DE ALMACENAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS	30
OFICINA	PAG
OFICINA TÉCNICA	36
RECEPCION	37
DESPACHO DE DELEGADO	38
SALAS DE REUNIONES	39
SALA DE SERVIDORES	39

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

6.1.1 ZONA DE TALLER

ZONA ALMACENAJE GENERAL				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 3 mts.	X			
Para la circulación por el área de trabajo, y el acceso a las zonas de almacenaje, se dispone de espacio suficiente	X			En ocasiones al existir gran cantidad de materiales y contenedores procedentes de obra, se invaden zonas de paso por falta de espacio
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial	X			
Existen criterios sobre zonas de almacenamiento.	X			Material sobrante de obras, documentación, zona de recepción de materiales, material recibido por asuntos, material no conforme...
Las estanterías dedicadas a almacenaje en baldas se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco	X			
Se garantiza la estabilidad de los apilamientos, tanto por la altura como por la forma o características de los materiales.	X			En ocasiones algún material puede sobresalir de las estanterías y el apilamiento no ser el adecuado. Se hacen controles periódicos revisando este aspecto.
Las estanterías disponen de cartel o etiqueta que indique el peso máximo de almacenamiento sobre las mismas.	X			
Los materiales están perfectamente sujetos o su sistema de almacenaje no permite la caída de este	X			Los materiales deben estar perfectamente sujetos y sin posibilidad de caída. El almacenaje de bobinas de cable no puede dar lugar a la caída de estas cuando se opera con ellas. Seguir instrucción de almacenamiento y manipulación.
Las zonas de paso están libres de obstáculos.	X			En ocasiones al existir gran cantidad de materiales y contenedores procedentes de obra, se invaden zonas de paso por falta de espacio
Se realiza limpieza de los locales	X			Por el propio personal en el almacén. Hay un servicio de limpieza.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

ZONA DE ALMACENAJE PLANTA ALTA OFICINA				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 3 m.	X			
Para la circulación por el área de trabajo, y el acceso a las zonas de almacenaje, se dispone de espacio suficiente	X			Se puede transportar con transpaleta manual
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			La zona está barandillada
Existen criterios sobre zonas de almacenamiento.	X			Puede verse alterado por tener que almacenar el material de las obras que finalizan
Las estanterías dedicadas a almacenaje en baldas se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco			X	Actualmente sólo se almacena documentación en estanterías.
Se garantiza la estabilidad de los apilamientos, tanto por la altura como por la forma o características de los materiales.	X			
Las estanterías disponen de cartel o etiqueta que indique el peso máximo de almacenamiento sobre las mismas.			X	Actualmente sólo se almacena documentación
Los materiales están perfectamente sujetos o su sistema de almacenaje no permite la caída del mismo.			X	Actualmente sólo se almacena documentación
Las zonas de paso están libres de obstáculos.	X			
Las zonas de paso están protegidas ante el riesgo de caída de personas y objetos.	X			Existencia de barandilla con listón intermedio y rodapié. También existe una zona de carga y descarga de material, donde la barandilla es corredera y señalizada con la obligación de uso de arnés cuando se quita la protección colectiva

ESCALERAS DE ACCESO PLANTA ALTA OFICINA				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La escalera tiene una anchura mínima de 1 m.	X			
Los peldaños tienen las mismas dimensiones y nivelados.	X			
Los escalones tienen la huella comprendida entre 23 y 36 cm, y la contrahuella entre 13 y 20 cm.	X			
La altura entre descansos es menor de 3,7 m.			X	
Inexistencia de puertas abriendo directamente sobre escalones.	X			
Las medidas de la altura del pasamanos y barra intermedia permanecen estables en toda la escalera.	X			Dispone de pasamanos en el lado abierto de la escalera con una altura de 90cm.
Fácil agarre a los pasamanos.	X			
Inexistencia de huecos sobre escaleras sin proteger ante el riesgo de caída de objetos.	X			
No existen huecos sin proteger que puedan dar lugar a caídas por la escalera.	X			

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

ZONA DE ALMACENAJE ALTILLO				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 3 m.	X			
Para la circulación por el área de trabajo, y el acceso a las zonas de almacenaje, se dispone de espacio suficiente.	X			
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			La zona está barandillada
Existen criterios sobre zonas de almacenamiento.	X			
Las estanterías dedicadas a almacenaje en baldas se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco	X			
Se garantiza la estabilidad de los apilamientos, tanto por la altura como por la forma o características de los materiales.	X			
Las estanterías disponen de cartel o etiqueta que indique el peso máximo de almacenamiento sobre las mismas.	X			
Los materiales están perfectamente sujetos o su sistema de almacenaje no permite la caída del mismo.	X			
Las zonas de paso están libres de obstáculos.	X			
Las zonas de paso están protegidas ante el riesgo de caída de personas y objetos.	X			Existencia de barandilla con listón intermedio y rodapié. También existe una zona de carga y descarga de material, donde la barandilla es corredera y señalizada con la obligación de uso de arnés cuando se quita la protección colectiva

ESCALERAS DE ACCESO ALTILLO				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La escalera tiene una anchura mínima de 1 m.	X			
Los peldaños tienen las mismas dimensiones y nivelados.	X			
Los escalones tienen la huella comprendida entre 23 y 36 cm, y la contrahuella entre 13 y 20 cm.	X			
La altura entre descansos es menor de 3,7 m.			X	
Inexistencia de puertas abriendo directamente sobre escalones.	X			
Las medidas de la altura del pasamanos y barra intermedia permanecen estables en toda la escalera.	X			Dispone de pasamanos a los dos lados de la escalera con una altura de 90cm.
Fácil agarre a los pasamanos.	X			
Inexistencia de huecos sobre escaleras sin proteger ante el riesgo de caída de objetos.	X			
No existen huecos sin proteger que puedan dar lugar a caídas por la escalera.	X			

ZONA DE FABRICACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 3 mts.	X			
La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m ² y 10 m ³ .	X			
Las zonas de paso principales tienen anchura suficiente (anchura mínima de 80 cm para puertas exteriores y de 1 metro para pasillos)	X			
Para la circulación por el área de trabajo se dispone de espacio suficiente.	X			
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			Cuando se dejen de usar los equipos desenchufarlos de los cuadros y desconectar las regletas
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial	X			Una vez al año
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			
Se realiza limpieza de los locales	X			Por el mismo personal

ZONA DE MECANIZADO Y SOLDADURA.

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 3 mts.	X			
La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m ² y 10 m ³ .	X			
Las zonas de paso principales tienen anchura suficiente (anchura mínima de 80 cm para puertas exteriores y de 1 metro para pasillos)	X			
Para la circulación por el área de trabajo se dispone de espacio suficiente.	X			
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial	X			Una vez al año
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			Respetar las áreas de trabajo y no colocar obstáculos.
Se realiza limpieza de los locales	X			Por el mismo personal
Las condiciones ambientales óptimas para la realización de los trabajos.	X			Hacer uso de EPIs y sistema de extracción-ventilación en trabajos de soldadura.

ZONA DE ALMACENAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo es > 3 mts.	X			
Está bien ubicado, señalizado, con un área suficiente, buena ventilación y alejado de sistemas eléctricos	X			
Es adecuado el número de contenedores y están correctamente ubicados e identificados (Etiqueta: nombre, dirección y teléfono del titular; nombre del residuo y códigos de identificación; pictogramas de riesgos en color; fecha de inicio de almacenamiento...)	X			
Dispone de cubetos de retención para todos aquellos residuos que puedan originar un derrame	X			
Existen extintores contra incendios en un lugar visible	X			Justo en la puerta de salida al patio
Se dispone de material absorbente para recoger vertidos	X			
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
La iluminación del acceso como del lugar de trabajo es óptima.	X			

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

ILUMINACION ZONA DE TALLER				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
El trabajo que se desarrolla en lugar cerrado (interior) dispone de alumbrado artificial.	X			
Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de iluminación de la misma.	X			Se hacen mediciones internas. Ver informe de informe del 08/10/2024.
Se han adoptado las medidas preventivas propuestas en la evaluación específica.		X		Ciertas zonas están pendientes de aumentar su iluminación (zona de mecanizado y soldadura + altillo oficina) Ver informe de Informe del 08/10/2024.
Se alcanzan los niveles de iluminación establecidos por el R.D. 486/1997 y/o su Guía Técnica de aplicación		X		Se han realizado mediciones y se comprueba que en ciertas zonas es necesario aumentarla (zona de mecanizado y soldadura + altillo oficina). Ver informe de informe del 08/10/2024.
Se producen deslumbramientos directos originados por la luz solar o fuentes de luz artificial de alta luminancia.		X		
Se producen deslumbramientos indirectos (reflejos) originados por superficies reflectantes situadas en la zona de operación o similares.		X		
Se producen parpadeos o efectos estroboscópicos.		X		
CONFORT AMBIENTAL ZONA DE TALLER				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
El ruido procedente de máquinas se encuentra en niveles aceptables de confort del puesto.	X			Actualmente, uso puntual. Mediciones realizadas en mayo/2022
No existen corrientes de aire en el puesto de trabajo	X			Se pueden producir corrientes de aire al abrir la puerta principal.
La temperatura en el local es confortable.	X			Se realizan mediciones internas. En invierno se producen cambios bruscos cuando se realizan trabajos en oficina y posteriormente se realizan trabajos en el almacén. En el altillo del fondo y en el almacén de residuos peligrosos, el nivel de riesgo es "tolerable" y no se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se debe considerar soluciones o mejoras que no sin coste económicos considerables. Ver informe de informe del 08/10/2024.
La humedad de los locales está dentro de los niveles permitidos.	X			Se realizan mediciones internas. Ver informe de informe del 08/10/2024.
Existen equipos de aire acondicionado, calentadores	X			Hay ventiladores y estufas portátiles si fuese necesario.

MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL TALLER

Día: 08/10/2024

Hora: Entre las 12:30 de la mañana y las 13:30 del mediodía.

Calibración del equipo: Sí.

Tipo de iluminación existente: iluminación tipo led

Otros: Día parcialmente soleado.

TIPO	MARCA	MODELO	N.º SERIE EQUIPO
LUXOMETRO	GOSSEN	MAVOLUX 5032C USB	7A11397

ZONA O PARTE DEL LUGAR DE TRABAJO (*)	NIVEL MÍNIMO DE ILUMINACIÓN (LUX)
ZONAS DONDE SE EJECUTAN TAREAS CON:	
1º BAJAS EXIGENCIAS VISUALES	100
2º EXIGENCIAS VISUALES MODERADAS	200
3º EXIGENCIAS VISUALES ALTAS	500
4º EXIGENCIAS VISUALES MUY ALTAS	1000
ÁREAS O LOCALES DE USO OCASIONAL	50
ÁREAS O LOCALES DE USO HABITUAL	100
VÍAS DE CIRCULACIÓN DE USO OCASIONAL	25
VÍAS DE CIRCULACIÓN DE USO HABITUAL	50

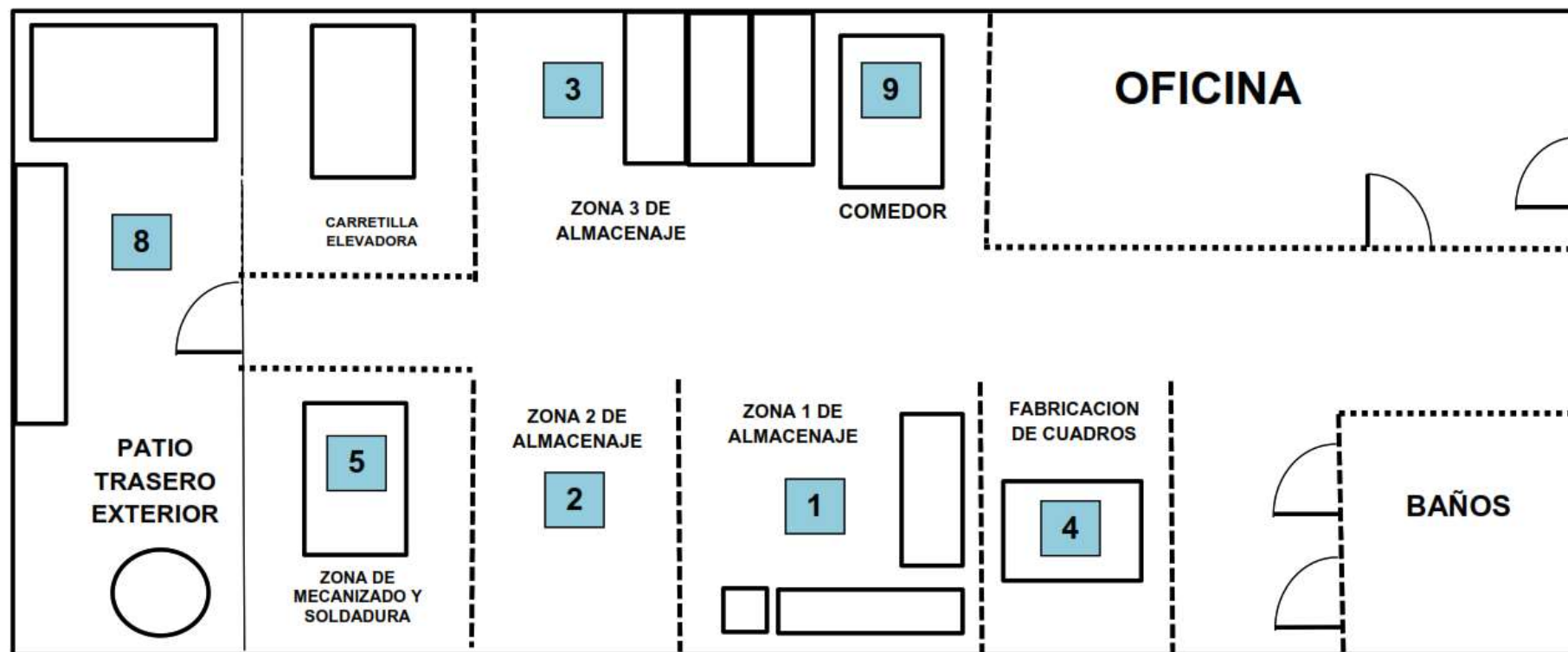
 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

LUGAR / PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	UNIFORM. ILUM	NIV. DE ILUM. (LUX) MEDIDO	NIV. DE ILUM. (LUX) RD486/97 GUIA TCA	CUMPLE CONDICION MINIMA
ZONA 1 DE ALMACEN GENERAL (mesas y zona recepción materiales)	ALMACEN	SI	575 (con focos adicionales)	200	SI
ZONA 2 DE ALMACEN GENERAL (grandes dimensiones)	ALMACEN	SI	210	200	SI
ZONA 3 DE ALMACEN GENERAL (pequeñas dimensiones)	ALMACEN	NO	442	200	SI
ZONA DE FABRICACION CUADROS ELECTRICOS	BANCOS DE TALLER	SI	500 (con focos adicionales)	500	SI
ZONA DE MECANIZADO Y SOLDADURA	BANCOS DE TALLER	SI	418	500	NO
ZONA DE ALMACENAJE PLANTA ALTA OFICINA	ALMACEN	NO	85	100	NO
ZONA ALMACENAJE ALTILLO FONDO	ALMACEN	NO	245	100	SI
ZONA DE ALMACENAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS	ALMACEN	SI	700	200	SI
COMEDOR	AREA USO OCASIONAL	SI	192	50	SI

En la zona de fabricación de cuadros y la zona N.º 1 de almacén general, se toman las mediciones con los focos auxiliares encendidos.

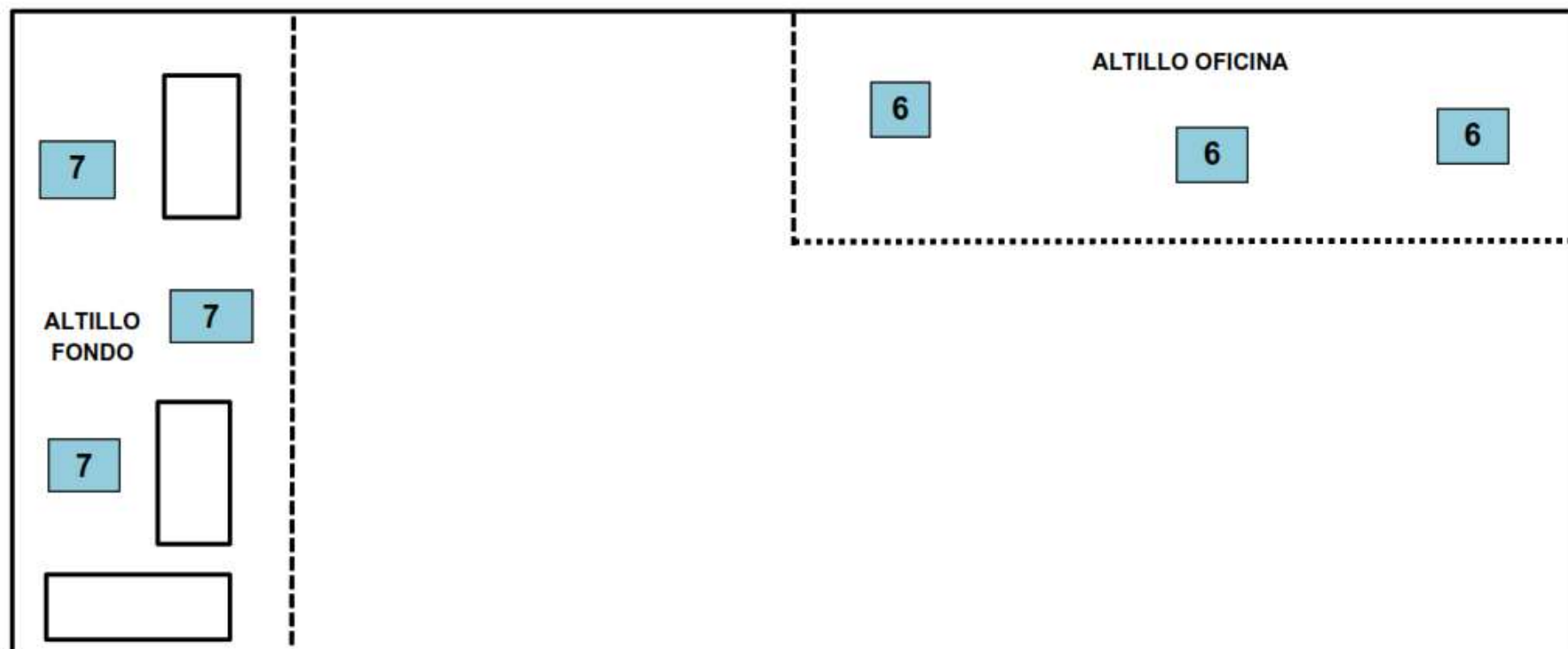
 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

PLANO PUNTOS DE MEDICION ILUMINACIÓN TALLER



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

PLANO PUNTOS DE MEDICION ILUMINACIÓN ALTILLOS



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

MEDICIÓN DE CONDICIONES TERMO HIGROMÉTRICAS EN TALLER

Día: 08/10/2024

Hora: Entre las 12:30 de la mañana y las 13:30 del mediodía.

Calibración del equipo: Sí.

Riesgo De Electricidad Estática: NO

Ambiente Considerado: NO CALUROSO

Condiciones exteriores: Día parcialmente soleado. Tª exterior: 23 °C.

Humedad relativa exterior: 68,5 %. Calidad de aire exterior: 518 ppm

Relación de puntos de medición por lugar de trabajo: Se anexan planos donde se indican los puntos de medición.

TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE EQUIPO
MEDIDOR MULTIFUNCIÓN	TESTO 435-4	0560 4354	01317250
SONDA MULTIFUNCION	TESTO	0632 1535	10140548

TEMPERATURA	
Trabajos Sedentarios: 17 – 27 °C	Trabajos Ligeros: 14 – 25 °C
HUMEDAD RELATIVA	
General: 30 – 70 %	Riesgo Electricidad Estática: > 50 %
RENOVACION DEL AIRE	
Oficinas y similares	1000 ppm

 a  Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZAN LAS MEDICIONES

Portón de entrada abierto. Puerta de patio trasero cerrada

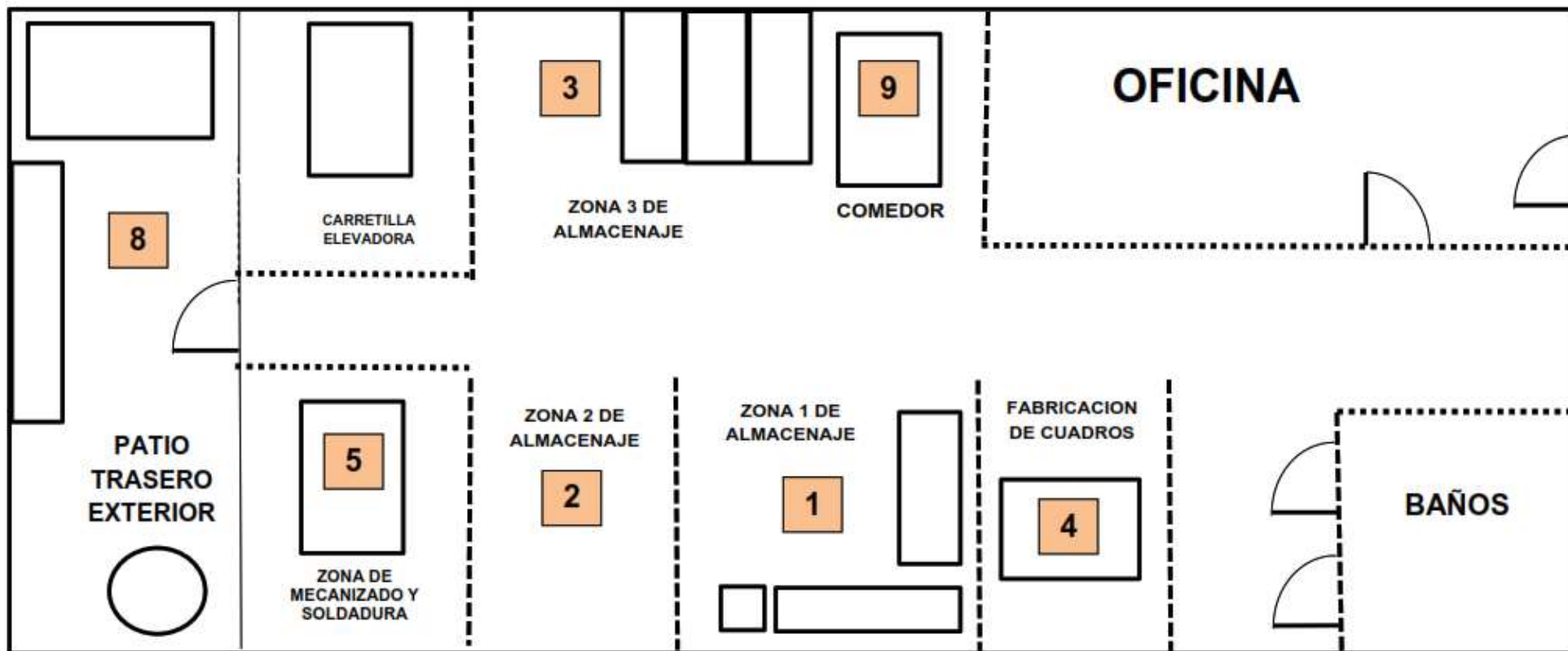
Ocupación de personas muy baja, casi nula

LUGAR / PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE TRABAJO	TEMPERATURA Tra (°C)	HUMEDAD RELATIVA (Hr%)	DIOXIDO DE CARBONO CO2 (ppm)
ZONA 1 DE ALMACEN GENERAL (mesas y zona recepción materiales)	Ligero	24,2	65	435
ZONA 2 DE ALMACEN GENERAL (grandes dimensiones)	Ligero	24,5	62,5	450
ZONA 3 DE ALMACEN GENERAL (pequeñas dimensiones)	Ligero	24,6	64,1	430
ZONA DE FABRICACION CUADROS ELECTRICOS	Ligero	24	66,3	472
ZONA DE MECANIZADO Y SOLDADURA	Ligero	24,5	63	420
ZONA DE ALMACENAJE PLANTA ALTA OFICINA	Ligero	24,8	64,3	416
ZONA ALMACENAJE ALTILLO FONDO	Ligero	25,2	64,3	578
ZONA DE ALMACENAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS	Ligero	25,6	63,6	422
COMEDOR	Sedentario	24,3	64,3	437

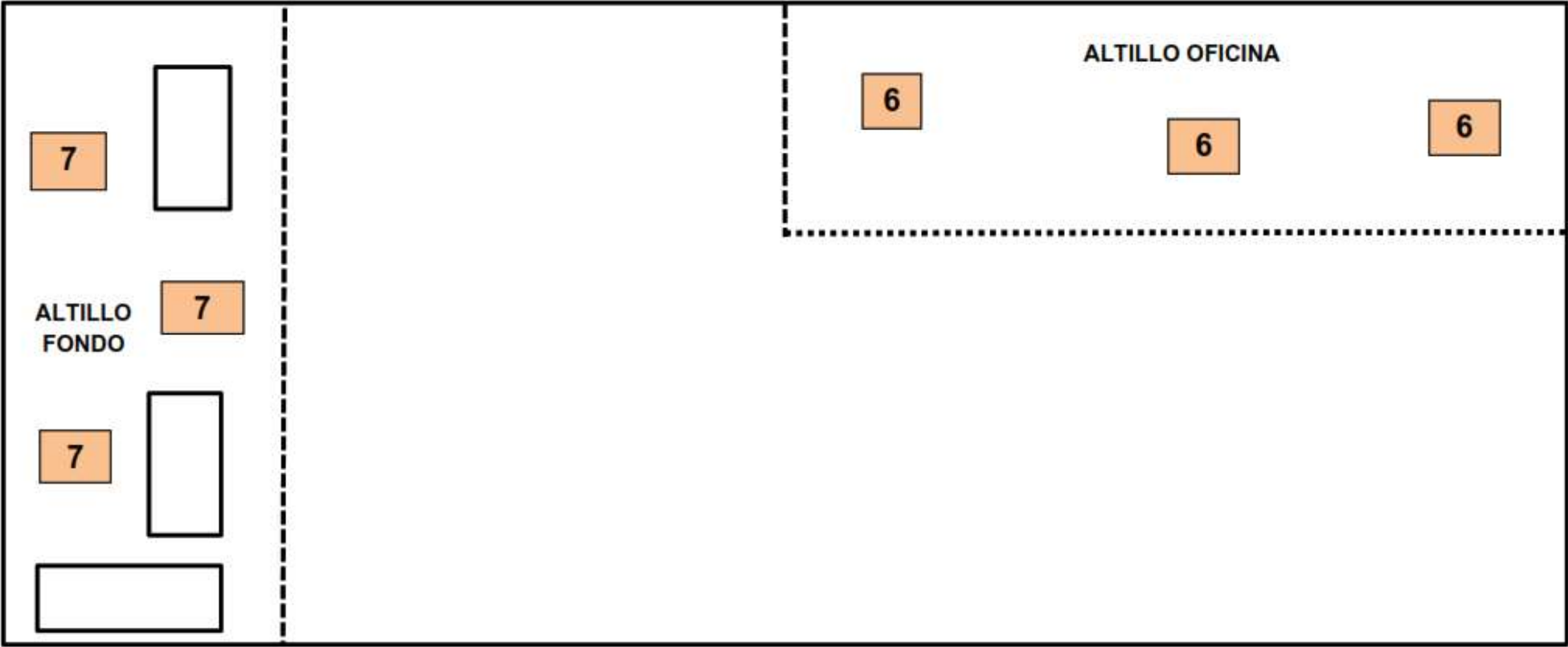
	CUMPLE SEGÚN R.D. 486/1997
	NO CUMPLE SEGÚN R.D. 486/1997
	CUMPLE SEGÚN R.D. 486/1997, con observaciones (zona de alerta, es necesario ventilar)

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

PLANO PUNTOS DE MEDICION TEMPERATURA/HUMEDAD EN TALLER



PLANO PUNTOS DE MEDICION TEMPERATURA/HUMEDAD EN ALTILLOS



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

6.1.2 OFICINAS

OFICINA TÉCNICA				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 2,5 mts	X			
La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m ² y 10 m ³ .	X			
Las zonas de paso principales tienen anchura suficiente (anchura mínima de 80 cm para puertas exteriores y de 1 metro para pasillos)	X			
El techo de la oficina se emplea para hacer acopio de materiales.	X			
Las zonas de paso principales y los accesos a los puestos de trabajo se encuentran sin obstáculos, tienen anchura suficiente adecuada al número potencial de usuarios.	X			
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
Los tabiques o puertas transparentes y en especial los acristalados se encuentran señalizados para impedir que los trabajadores puedan golpearse.	X			Hay colocadas pegatinas corporativas
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			Hay un pequeño escalón en la puerta que comunica con taller, pero está señalizado
Cuando no se utilizan la toma de corriente en el suelo, permanecen protegidas.	X			
Las torretas y tomas de corriente en uso se encuentran distribuidas sin originar obstáculos en la zona de paso.	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Los cables de ordenadores, teléfono, fotocopiadora... en las zonas de paso, se encuentran protegidos ante posibles enganchones.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial.	X			Una vez al año
Ausencia de puertas abriendo sobre pasillo o zona de paso.	X			La apertura de la puerta de acceso a taller suele estar abierta y existe una protección contra los vehículos.
Los archivadores y estanterías se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco.	X			
En escritorios y archivadores los cajones disponen de topes de seguridad.	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			
Se realiza limpieza de los locales.	X			Hay un servicio de limpieza para los vestuarios, aseos y la oficina.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

RECEPCION				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 2,5 mts	X			
La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m ² y 10 m ³ .	X			
Las zonas de paso principales tienen anchura suficiente (anchura mínima de 80 cm para puertas exteriores y de 1 metro para pasillos)	X			
Las zonas de paso principales y los accesos a los puestos de trabajo se encuentran sin obstáculos, tienen anchura suficiente adecuada al número potencial de usuarios.	X			
El suelo es fijo, estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
Los tabiques o puertas transparentes y en especial los acristalados se encuentran señalizados para impedir que los trabajadores puedan golpearse.	X			Hay colocadas pegatinas corporativas
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
Las torretas y tomas de corriente en uso se encuentran distribuidas sin originar obstáculos en la zona de paso	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Los cables de ordenadores, teléfono en las zonas de paso, se encuentran protegidos ante posibles enganchones.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial.	X			
Ausencia de puertas abriendo sobre pasillo o zona de paso.		X		La apertura de la puerta de entrada a recepción (Entrada principal) puede dar lugar a golpes contra personas, ya que la apertura es hacia el exterior.
Los archivadores se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco	X			
En escritorios y archivadores, los cajones disponen de topes de seguridad.	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			
Se realiza limpieza de los locales.	X			

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

DESPACHO DELEGADO				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 2,5 mts	X			
La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m ² y 10 m ³ .	X			
Las zonas de paso principales tienen anchura suficiente (anchura mínima de 80 cm para puertas exteriores y de 1 metro para pasillos)	X			
Para la circulación por el área de trabajo, y el acceso a los puestos (mesas), se dispone de espacio suficiente.	X			
El suelo es fijo, estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
Los tabiques o puertas transparentes y en especial los acristalados se encuentran señalizados para impedir que los trabajadores puedan golpearse.	X			Hay colocadas pegatinas corporativas
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Los cables de ordenadores en las zonas de paso se encuentran protegidos ante posibles enganchones.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial	X			
Ausencia de puertas abriendo sobre pasillo o zona de paso.	X			
Los archivadores se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco	X			
En escritorios y archivadores, los cajones disponen de topes de seguridad.	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			
Se realiza limpieza de los locales	X			

SALAS DE REUNIONES

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 2,5 mts	X			
La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m ² y 10 m ³ .	X			
Las zonas de paso principales tienen anchura suficiente (anchura mínima de 80 cm para puertas exteriores y de 1 metro para pasillos)	X			
Las zonas de paso principales y los accesos, se encuentran sin obstáculos, y tienen anchura suficiente.	X			
El suelo es fijo, estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
Las torretas y tomas de corriente en uso se encuentran distribuidas sin originar obstáculos en la zona de paso	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Los cables de proyector, TV... en las zonas de paso, se encuentran protegidos ante posibles enganchones.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial.	X			
Ausencia de puertas abriendo sobre pasillo o zona de paso.	X			
Los archivadores se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			
Se realiza limpieza de los locales.	X			

SALA DE SERVIDORES

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La altura mínima del techo en los lugares de trabajo es > 2,5 mts	X			
El suelo es fijo, estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.	X			
La circulación entre las diferentes dependencias carece de escalones y/o diferencias de nivel peligroso.	X			
Las torretas y tomas de corriente en uso se encuentran distribuidas sin originar obstáculos en la zona de paso	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Los cables de los equipos informáticos... en las zonas de paso, se encuentran protegidos ante posibles enganchones.	X			
Se realiza mantenimiento de la protección diferencial.	X			
Ausencia de puertas abriendo sobre pasillo o zona de paso.	X			
Las estanterías se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco.	X			
Las áreas de trabajo están libres de obstáculos.	X			
Se realiza limpieza de los locales.	X			

ILUMINACION DE OFICINA				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
El trabajo que se desarrolla en lugar cerrado (interior) dispone de alumbrado artificial.	X			
Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de iluminación de la misma.	X			Se hacen mediciones internas
Se han adoptado las medidas preventivas propuestas en la evaluación específica.	X			Ver informe de informe del 08/10/2024.
Se alcanzan los niveles de iluminación establecidos por el R.D. 486/1997 y/o su Guía Técnica de aplicación	X			Ver informe de informe del 08/10/2024. La sala de servidores se considera local de uso ocasional.
Se producen deslumbramientos directos originados por la luz solar o fuentes de luz artificial de alta luminancia.		X		
Se producen deslumbramientos indirectos (reflejos) originados por superficies reflectantes situadas en la zona de operación o similares.		X		
Se producen parpadeos o efectos estroboscópicos.		X		

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

CONFORT AMBIENTAL				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
El ruido procedente de máquinas (sistemas informáticos...), se encuentra en niveles aceptables de confort del puesto.	X			Mediciones realizadas en mayo/2022
El trabajo se realiza en locales cerrados	X			
La temperatura del local de trabajo es adecuada al tipo de actividad (17-27°C para trabajos sedentarios ó 14-25°C para trabajos ligeros), y esto se ha comprobado con mediciones.	X			En invierno se producen cambios bruscos de temperatura cuando, se realizan trabajos en oficina y posteriormente se realizan trabajos en el almacén. Ver informe de informe del 08/10/2024.
Se asegura una renovación de aire mínima de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, mediante un sistema de ventilación adecuado (natural y/o forzada)		X		Se dispone de equipos de climatización en pared (recepción, despacho delegado, sala de reuniones y servidores), equipos empotrados en techo en la oficina técnica, así como puerta con comunicación exterior. La puerta de la oficina de acceso al almacén, permanece abierta la mayor parte del tiempo. Ver informe de informe del 08/10/2024. Se presentan zonas de alerta que requieren mejorar ventilación (zonas de nivel Tolerable), a excepción de la recepción, que es el único punto donde las mediciones se cumplen.
En caso de ambiente viciado o con olores desagradables se garantiza una renovación mínima de aire limpio de 50 metros cúbicos por hora y trabajador	X			Hay ventanas a lo largo de toda la oficina.
En los locales en los que se trabaja con fotocopiadoras se garantiza de manera continuada lo establecido en el punto anterior	X			Situadas al lado de ventana y puerta
Se originan corrientes de aire molestas en los puestos de trabajo		X		Se pueden producir corrientes de aire al abrir la puerta principal y/o puerta de taller
Se garantiza que la Humedad Relativa de la sección está comprendida entre 30% y 70%), y esto se ha comprobado con mediciones.	X			Ver informe de informe del 08/10/2024.
Existen equipos de aire acondicionado, calentadores	X			Una vez al año, mantenimiento externo. Trimestralmente, mantenimiento interno.

MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN OFICINAS

Día: 08/10/2024
Hora: Entre las 12:30 de la mañana y las 13:30 del mediodía.
Calibración del equipo: Sí.
Tipo de iluminación existente: iluminación tipo led
Otros: Día parcialmente soleado.

TIPO	MARCA	MODELO	N.º SERIE EQUIPO
LUXOMETRO	GOSSEN	MAVOLUX 5032C USB	7A11397

ZONA O PARTE DEL LUGAR DE TRABAJO (*)	NIVEL MÍNIMO DE ILUMINACIÓN (LUX)
ZONAS DONDE SE EJECUTAN TAREAS CON:	
1º BAJAS EXIGENCIAS VISUALES	100
2º EXIGENCIAS VISUALES MODERADAS	200
3º EXIGENCIAS VISUALES ALTAS	500
4º EXIGENCIAS VISUALES MUY ALTAS	1000
ÁREAS O LOCALES DE USO OCASIONAL	50
ÁREAS O LOCALES DE USO HABITUAL	100
VÍAS DE CIRCULACIÓN DE USO OCASIONAL	25
VÍAS DE CIRCULACIÓN DE USO HABITUAL	50

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

LUGAR / PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	UNIFORM. ILUM	NIV. DE ILUM. (LUX) MEDIDO	NIV. DE ILUM. (LUX) RD486/97 GUIA TCA	CUMPLE CONDICION MINIMA
Puesto nº 1 <i>Delegado</i>	P.V.D.	SI	665	500	SI
Puesto nº 2 <i>Administración Recepción</i>	P.V.D.	SI	1068	500	SI
Puesto nº 3 <i>Administración</i>	P.V.D.	SI	720	500	SI
Puesto nº 4 <i>Técnico de SSGG</i>	P.V.D.	SI	720	500	SI
Puesto nº 5 <i>Gestor proyecto</i>	P.V.D.	SI	600	500	SI
Puesto nº 6 <i>no fijo Producción</i>	P.V.D.	SI	900	500	SI
Puesto nº 7 <i>no fijo Tec. PRL</i>	P.V.D.	SI	580	500	SI
Puesto nº 8 <i>no fijo</i>	P.V.D.	SI	640	500	SI
Puesto nº 9 <i>no fijo Ingeniería</i>	P.V.D.	SI	710	500	SI
Puesto nº 10 <i>no fijo Compras/Logística</i>	P.V.D.	SI	500	500	SI
Puesto nº 11 <i>Técnico Comercial</i>	P.V.D.	SI	785	500	SI
Puesto nº 12 <i>no fijo Formacion</i>	P.V.D.	SI	720	500	SI
Puesto nº 13 <i>no fijo Producción</i>	P.V.D.	SI	720	500	SI
Puesto nº 14 <i>no fijo Ingeniería</i>	P.V.D.	SI	660	500	SI
Zona nº 15 <i>Sala reuniones</i>	<i>Salas de reunión</i>	SI	850	500	SI
Zona nº 16 <i>Sala Servidores</i>	<i>Uso de PVDs puntual</i>	SI	350	50	SI <i>(local de uso ocasional)</i>

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

PLANOS PUNTOS DE MEDICION ILUMINACION OFICINAS



PINE

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

MEDICIÓN DE CONDICIONES TERMO HIGROMÉTRICAS EN OFICINAS

Día: 08/10/2024

Hora: Entre las 12:30 de la mañana y las 13:30 del mediodía.

Condiciones atmosféricas exteriores: Temperatura exterior aproximada de 23 °C.

Calibración del equipo: Sí.

TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE EQUIPO
MEDIDOR MULTIFUNCIÓN	TESTO 435-4	0560 4354	01317250
SONDA MULTIFUNCION	TESTO	0632 1535	10140548

La temperatura de los locales donde se realicen **trabajos ligeros** estará comprendida entre 14 y 25 ° C.

La temperatura de los locales donde se realicen **trabajo sedentarios** propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C.

TEMPERATURA	
Trabajos Sedentarios: 17 – 27 °C	Trabajos Ligeros: 14 – 25 °C
HUMEDAD RELATIVA	
General: 30 – 70 %	Riesgo Electricidad Estática: > 50 %
RENOVACION DEL AIRE	
Oficinas y similares	1000 ppm

CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZAN LAS MEDICIONES

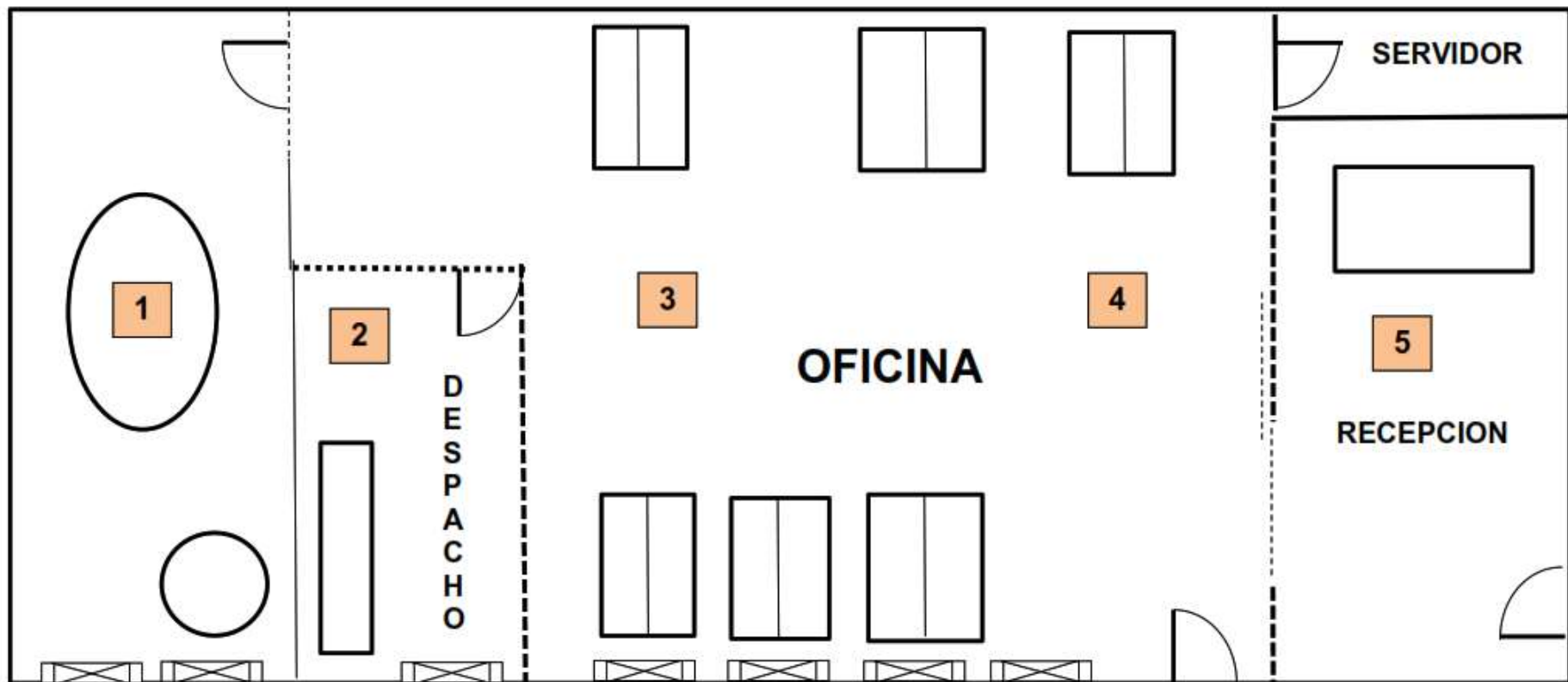
Casi todas las ventanas están cerradas durante la medición. Sistema de climatización del aire encendido. Ocupación media-alta de personas

LUGAR / PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE TRABAJO	TEMPERATURA Tra (°C)	HUMEDAD RELATIVA (Hr%)	DIOXIDO DE CARBONO CO2 (ppm)
Nº 1 _ Sala reuniones	Sedentario	24,3	64,6	915
Nº 2 _ Despacho Delegado	Sedentario	24.3	65,4	915
Nº 3 _ Oficina Zona 1	Sedentario	23,8	65,3	920
Nº 4 _ Oficina Zona 2	Sedentario	24,8	61,9	850
Nº 5 _ Recepción	Sedentario	24,7	61,6	687



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

PLANO PUNTOS DE MEDICION DE CONDICIONES AMBIENTALES



PINE

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

6.2. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS INSTALACIONES

6.2.1 Alumbrado de emergencia

ALUMBRADO DE EMERGENCIA				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Existe instalación de alumbrado de emergencia y señalización	X			
Ubicación en ejes de pasos principales (Pasillos, puertas, escaleras, etc.)	X			
Se realizan trabajos de mantenimiento de los equipos de emergencia.	X			Una vez al año (revisión externa)
Autonomía del alumbrado de emergencia para 1 hora mínimo.	X			
La alimentación del alumbrado de señalización se hace a través de dos fuentes de suministro independientes.	X			Son equipos autónomos

6.2.2 Señalización de seguridad

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Se encuentra señalizada la ubicación de los medios de protección contraincendios	X			
Los recorridos y salidas de evacuación se encuentran señalizados.	X			
La ubicación del botiquín de primeros auxilios está señalizada.	X			
Se encuentra señalizado el riesgo eléctrico	X			En cuadros eléctricos
Se dispone de las señales de advertencia necesarias.	X			
Se dispone de las señales de obligación necesarias.	X			
Se dispone de las señales de prohibición necesarias.	X			

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

6.2.3 Protección contra incendios

En esta sección se evaluarán las condiciones de seguridad contra incendios del local en cumplimiento de la norma CTE/2006 aprobada por el Real Decreto 314/2006, de 19 de octubre del Ministerio de Fomento.

CONDICIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EVACUACIÓN.				
ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Los extintores son adecuados al tipo de fuego previsible y suficientes	X			
Los extintores se encuentran colocados de forma que la parte superior de los mismos está situada a menos de 1.7 m de altura.	X			
Para alcanzar cualquier extintor el recorrido máximo es inferior a 15 m	X			
Los extintores son perfectamente accesibles.	X			
Las BIE se encuentran en buen estado de conservación y uso.	X			
Existen detectores de humo en el centro de trabajo.		X		
Existen pulsadores de alarma y se encuentran en buen estado de conservación y uso.	X			
Se realizan las operaciones de mantenimiento reglamentarias de las instalaciones o equipos.	X			Anualmente por la empresa Dextinsur y trimestralmente por el titular.
Existen obstáculos en los pasillos que constituyen el recorrido de evacuación.		X		
Existe alumbrado de emergencia en salidas, recorridos de evacuación, escaleras de emergencia y locales de riesgo especial.	X			No existen escaleras de emergencias ni locales de riesgo especial.
Las puertas disponen de dispositivos de fácil y rápida apertura. Su sistema de cierre no actúa mientras haya actividad en la zona a evacuar.	X			

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS			Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)			REV: 02
				FECHA: 18/03/2025

6.2.4 Instalación eléctrica

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Las partes activas de los cuadros eléctricos se encuentran protegidas.	X			
Los cuadros y armarios eléctricos metálicos disponen de puesta a tierra en chasis y bastidores y la puerta conectada a la misma.	X			
Se dispone de protección diferencial, toma de tierra u otro sistema de protección contra contactos indirectos.	X			
Se observan en la instalación eléctrica situaciones que puedan entrañar riesgo de incendios.		X		

6.2.5 Servicios higiénicos

Se evalúan los aseos, ya que actualmente está pendiente de definir la zona de taquillas/vestuario de trabajadores.

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Se dispone de agua potable cerca de los puestos de trabajo.	X			
Los vestuarios están provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales.		X		Hay taquillas. Posibilidad de creación de vestuarios en un futuro.
Disponen los trabajadores de colgadores o armarios para colocar su ropa.	X			Hay un perchero
Se cuenta con locales de aseo de fácil acceso, con espejos, lavabos, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías.	X			
Se dispone de duchas con agua corriente caliente y fría	X			
Los vestuarios, locales de aseos y retretes están separados para hombres y mujeres, o previsto su uso separado, y se utilizan para los fines a los que están destinados.	X			
Existen recipientes higiénicos en los retretes para mujeres.	X			
Se cuenta con una zona de descanso en el centro de trabajo	X			
Las tomas de corriente están protegidas con interruptores diferenciales.	X			
Se cuenta con material de primeros auxilios, revisado periódicamente y repuesto el material caducado o utilizado.	X			Hay un botiquín que se encuentra en la entrada a la nave.
Se dispone de un local próximo a los puestos de trabajo y de fácil acceso para las camillas, destinado a los primeros auxilios, con botiquín, camilla y fuente de agua potable.			X	

Nota 1: Según RD486/97 Art 9, la dotación debe ser la siguiente:

Inodoros: 1 por cada 25 hombres y otro por cada 15 mujeres / **Aseos:** 1 por cada 10 trabajadores

Espejos: 1 por cada 25 trabajadores / **Duchas:** 1 por cada 10 trabajadores

7- ANALISIS DE LOS RIESGOS Y SU PREVENCIÓN

7.1. Metodología utilizada

El sistema de evaluación de riesgos utilizado en este informe consiste en una variación del sistema propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se utiliza una valoración numérica con un doble objetivo: Realizar una evaluación más precisa y hacerla lo más accesible posible a los trabajadores.

La **probabilidad** de concreción del riesgo se valora de 1 a 5 (mayor probabilidad cuanto mayor es el valor) correspondiendo los números a:

VALORACION	PROBABILIDAD
1	El daño se producirá en muy raras ocasiones.
2	El daño se producirá en pocas ocasiones.
3	El daño podrá producirse en algunas ocasiones
4	Existen muchas probabilidades de que se produzca el daño.
5	El daño se producirá con seguridad.

La **gravedad** de las consecuencias también se valora de 1 a 5 (mayor gravedad cuanto mayor es el valor) correspondiendo los números a:

VALORACION	CONSECUENCIA
1	Rasguños, irritaciones oculares, molestias como dolor de cabeza, disconfort...etc.
2	Magulladuras y daños superficiales leves, esguinces...etc.
3	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor, amputaciones de falanges...etc.
4	Fracturas mayores múltiples, lesiones múltiples, intoxicaciones graves, quemaduras de grado superior, traumatismos craneoencefálicos, amputaciones de miembros...etc.
5	Lesiones fatales, asfixia, enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

La **calificación del riesgo** resulta del producto de las dos valoraciones anteriores pudiendo ser:

NIVEL DE RIESGO = PROBABILIDAD x CONSECUENCIAS
--

Grado I (1, 2, 3) RIESGO BAJO
Grado II (4, 5, 6) RIESGO TOLERABLE
Grado III (8, 9, 10) RIESGO MODERADO
Grado IV (12, 15, 16) RIESGO IMPORTANTE
Grado V (20, 25). RIESGO INTOLERABLE

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

La siguiente tabla muestra el sistema de evaluación utilizado:

		GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS				
		1	2	3	4	5
PROBILIDAD	1	1	2	3	4	5
	2	2	4	6	8	10
	3	3	6	9	12	15
	4	4	8	12	16	20
	5	5	10	15	20	25

A mayor número se considera mayor el peligro y, por lo tanto, más alta la urgencia o prioridad para proceder a la adopción de las oportunas medidas preventivas.

La siguiente tabla resume las acciones necesarias y el plazo de actuación dependiendo de la calificación del riesgo:

Riesgo	Acción y plazo de actuación
Grado I BAJO	Las situaciones de riesgo en grado I no requieren acciones de prevención inmediatas. Se considera que las medidas de prevención adoptadas son suficientes y el riesgo como “prácticamente” evitado. No obstante se mantiene un valor residual de riesgo, ya que se estima que un riesgo en grado I puede ser causa eficaz de un accidente mayor, por aplicación del proceso del principio de “causalidad eficiente” o de la teoría del “árbol de causas”. Esta es la razón, por la que estos riesgos de baja calificación permanecen en las tablas de evaluación. Por lo tanto se velará por el mantenimiento, o en su caso, mejora de las condiciones de seguridad y salud.
Grado II TOLERABLE	Estos riesgos, requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. Cuando el riesgo esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas (valoradas con 4 o 5), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Grado III MODERADO	Por lo general presupone la existencia de una protección colectiva imperfecta o incompleta o la falta de utilización del pertinente equipo de protección individual. Requieren un control directo para modificar o complementar protecciones y procedimientos seguros. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas (valoradas con 4 o 5), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Grado IV IMPORTANTE	Por lo general, presupone que no existe una protección colectiva, o que es imperfecta, inoperante, que está incompleta o rota. Las situaciones con riesgo en grado IV, requieren un control directo e inmediato para paralizar el trabajo, instalar, modificar o complementar protecciones y aplicar procedimientos de trabajo seguro. No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.
Grado V INTOLERABLE	Por lo general, presupone que no existe una protección colectiva, o que es imperfecta, inoperante, que está incompleta o rota. Requiere un control directo e inmediato para paralizar el trabajo, estudiar la situación, resolverla, instalar, modificar o complementar protecciones y aplicar procedimientos de trabajo seguros. Requiere un seguimiento exhaustivo y constante. No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS		Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)		REV: 02
			FECHA: 18/03/2025

Evaluación de Riesgos Higiénicos

Para los riesgos higiénicos derivados de las condiciones ambientales (luz, temperatura, estrés térmico, ...) a las que están sometidos el personal trabajador, se estará tanto a lo indicado en el R.D. 486/97 de lugares de trabajo, así como a la metodología específica indicada en los informes de referencia realizados sobre dicho aspecto.

Para los riesgos de Higiene Industrial derivados de la **exposición a sustancias químicas** identificadas, el criterio sería medir y evaluar en función el % de la dosis máxima permitida (% D.M.P.), siendo:

$$\% \text{ D.M.P.} = \frac{\text{Nivel Medido}}{\text{Nivel Tolerable}} \times \frac{\text{Tiempo de Exposición}}{8} \times 100$$

Los riesgos derivados de la exposición de los trabajadores a agentes químicos esta regulado por el R.D. 374/2001. Los riesgos derivados de la exposición de los trabajadores a agentes cancerígenos están regulados por el R.D. 665/1997 modificado por el R.D. 1124/2000 y el R.D. 349/2003 por el que se amplia su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos.

Los riesgos derivados de la exposición de los trabajadores al **ruido** esta regulado por el R.D. 286/2006.

Los riesgos derivados de la exposición de los trabajadores a **vibraciones** esta regulado por el R.D.1311/2005.

NIVELDE RIESGO	Químico (%DMP)	Ruido LAeq,d dB(A)	Ruido Lpico dB(C)	Vibraciones A(8)(m/ s ²)
BAJO	(%DMP)≤25%	LAeq,d ≤65	Lpico ≤ 130	A(8)≤2
TOLERABLE	25%<(%DMP)≤50%	65<(LAeq,d)≤80	130<(Lpico)≤135	2< A(8)≤2,5
MODERADO	50%<(%DMP)≤75%	80<(LAeq,d)≤85	135<(LAeq,d)≤137	2,5< A(8)≤4
IMPORTANTE	75%<(%DMP)≤100%	85<(LAeq,d)≤87	137<(LAeq,d)≤140	4<A(8)≤5
INTOLERABLE	(%DMP)>100%	(LAeq,d)>87	(Lpico)>140	A(8)>5

En relación a los agentes químicos de naturaleza cancerígenos y mutágenos, mantener la exposición por debajo de un valor máximo determinado no permitirá evitar completamente el riesgo, aunque si podrá limitarlo, por esta razón, los límites de exposición adoptados para estas sustancias no son una referencia para garantizar la salud de los trabajadores, sino una referencia para las medidas de protección necesarias y el control del ambiente de los puestos de trabajo.

Así mismo, los limites ambientales solo tienen en cuenta el riesgo vía inhalatoria siendo entonces necesario para determinadas sustancias la evaluación de la exposición vía dérmica.

Para la evaluación de los riesgos derivados de las condiciones ambientales del lugar de trabajo que pueden dar situaciones de **disconfort y estrés térmico** se tendrá en cuenta el R.D. 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo y el Método según norma UNE EN 27243:95 Estimación del estrés térmico del hombre basado en el índice WBGT.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Evaluación de Riesgos ergonómicos y psicosociales.

Para evaluar los riesgos derivados de trabajos con pantallas de visualización de datos (Ordenadores) se utilizará el Real Decreto 488/1997, de 23 de abril sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen **pantallas de visualización** (Trabajos en oficina). Para la evaluación de los **riesgos ergonómicos** derivados de la **manipulación manual de cargas** se utilizará el R.D. 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. Para evaluar los riesgos ergonómicos derivados de **Tareas Repetitivas** se seguirán los criterios establecidos en la NTP 844 publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que utiliza el método Ergo/IBV desarrollado por el Instituto Biomecánico de Valencia. Para la evaluación de los riesgos ergonómicos derivados de **Posturas Forzadas**, se utilizará el método OWAS.

Para la evaluación de los riesgos derivados de los **factores psicosociales**, se utilizará el método CoPsQ-istas.

Identificación de riesgos:

Para la identificación de los riesgos se utilizarán un total de 32 códigos identificativos:

- Los 24 primeros responden en general a criterios oficiales de Seguridad, es decir, Accidentes de trabajo, que se definen en los partes oficiales con el epígrafe "Forma en que se produjo".
- Los tres siguientes códigos coinciden en los criterios definidos en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31 /1995), y se refieren a situaciones de riesgo de trabajadores con sensibilidad especial.
- Los códigos 28, 29,30, son los que corresponden a riesgos de Higiene Industrial o Laboral, que podrían desencadenar Enfermedades Profesionales o Accidentes por intoxicaciones agudas.
- El código 31 relaciona los aspectos ergonómicos y psicosociales.
- El código 32 corresponde al riesgo de sufrir un accidente por causas naturales.

Se presenta a continuación la descripción de los códigos identificativos anteriormente expuestos:

SEGURIDAD

01-Caída de personal a distinto nivel.

02-Caída de personal al mismo nivel.

03-Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.

04-Caída de objetos por manipulación.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

05-Caída de objetos desprendidos.

06-Pisadas sobre objetos.

07-Choques y golpes contra objetos inmóviles.

08-Golpes y contactos con elementos móviles.

09-Golpes y cortes causados por manejo de materiales y herramientas.

10-Proyección de fragmentos o partículas.

11-Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos.

12-Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos.

13-Sobreesfuerzos.

14-Exposición a condiciones ambientales o de temperatura potencialmente peligrosas.

15-Contactos térmicos.

16-Contactos/arcos eléctricos.

17-Exposición a contaminantes químicos.

18-Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas.

19-Exposición radiaciones.

20-Explosión.

21-Incendio.

22-Accidentes causados por seres vivos...

23-Atropellos o golpes con vehículos.

24-Accidentes in itinere.

01-Caída de personal a distinto nivel.

Existe este peligro cuando se realizan trabajos, aunque sea muy ocasionalmente, en zonas elevadas sin protección adecuada, como barandillas, muretes, etcétera, en los accesos a estas zonas y en huecos existentes en pisos y zonas de trabajo. *Ejemplos: caídas desde escaleras de peldaños, escalas fijas de servicio, escaleras de mano, altillos, plataformas, pasarelas, fosos, muelles de carga, estructuras y andamios, zanjas, aberturas en pisos.*

02-Caída de personal al mismo nivel.

Este riesgo se presenta cuando existen en el suelo obstáculos o sustancias que pueden provocar una caída por tropiezo o resbalón. *Ejemplos: objetos abandonados en los pisos (tornillos, piezas, herramientas, materiales, trapos, recortes, escombros, etcétera. cables, tubos y cuerdas cruzando zonas de paso (cables eléctricos, mangueras, cadenas, eslingas, cuerdas, etcétera), alfombras o moquetas sueltas, pavimento con desniveles, resbaladizo o irregular, agua, aceite, grasa.*

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

03-Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.

El riesgo existe por la posibilidad de desplome o derrumbamiento de: estructuras elevadas, pilas de materiales, tabiques, hundimiento de pisos por sobrecarga, tierras en cortes o taludes, zanjas...etc.

04-Caída de objetos por manipulación.

Posibilidad de caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos siempre que el accidentado sea la misma persona a la cual le caiga el objeto que estaba manipulando. *Ejemplos: herramientas manuales, material, equipos, etc.*

05-Caída de objetos desprendidos.

Posibilidad de caída de objetos o herramientas que no se están manipulando por el propio trabajador y que se desprenden de su situación. *Ejemplos: desprendimientos durante traslado de cargas por medios mecánicos, materiales en estanterías, lámparas y aparatos suspendidos, canalizaciones,, objetos y herramientas dejados en puntos elevados, barandillas sin rodapié sobre zonas de trabajo o paso...etc.*

06-Pisadas sobre objetos.

Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etcétera) por pisar o tropezar con objetos abandonados o irregularidades del suelo, sin producir caída. *Ejemplos: herramientas, escombros, recortes, virutas metálicas, residuos, clavos, bordillos, desniveles, tubos, cables...etc.*

07-Choques y golpes contra objetos inmóviles.

Ejemplos: partes salientes de máquinas, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura...etc.

08-Golpes y contactos con elementos móviles.

Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles de maquinaria fija y objetos materiales en manipulación o transporte. *Ejemplos: órganos móviles de aparatos, brazos articulados, carros deslizantes, grúas...etc.*

09-Golpes y cortes causados por manejo de materiales y herramientas.

Posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquina-herramienta, etcétera. No se incluyen los golpes por caída de objetos. *Ejemplos: destornilladores, llaves, tijeras, martillos, muelas, aristas vivas, taladros, radiales...etc.*

10-Proyección de fragmentos o partículas.

Riesgo de lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material proyectadas por una máquina, herramienta o acción mecánica. *Ejemplos: chispas derivadas de trabajos con radial, taladro, muelas, soldadura, polvo por acción del viento...etc.*

11-Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos.

Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales. *Ejemplos: engranajes, rodillos, correas de transmisión, mecanismos en movimiento, cadenas de arrastre, piezas pesadas...etc.*

12-Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos.

Ejemplos: vuelco de carretillas elevadoras, carros de transporte, hormigoneras, grúas,...etc.

13-Sobreesfuerzos.

Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas causadas por el manejo de cargas excesivas o por la manipulación incorrecta de cargas.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

14-Exposición a condiciones ambientales o de temperatura potencialmente peligrosas.

Posibilidad de daño por permanencia en ambiente con calor o frío excesivo. *Ejemplos: hornos, calderas, fundiciones, túneles, cámaras frigoríficas...etc.* También contempla el posible perjuicio causado por las corrientes de aire.

15-Contactos térmicos.

Riesgo de quemaduras por contacto con superficies con productos calientes o fríos. *Ejemplos: hornos, calderas, tuberías, escapes de vapor, líquidos calientes, llamas, sopletes, metales en fusión, resistencias eléctricas, gases licuados (nitrógeno, extintores de CO2, etcétera), instalaciones frigoríficas...etc.*

16-Contactos/arcos eléctricos.

Riesgo de daños por descarga eléctrica al entrar en contacto con algún elemento sometido a tensión eléctrica, o por el arco eléctrico. *Ejemplos: conexiones, cables y enchufes en mal estado, regletas, cuadros de mando, transformadores, motores eléctricos, lámparas, soldadura eléctrica...etc.*

17-Exposición a contaminantes químicos.

Entendemos como tales, a toda porción de materia inerte (no viva) en cualquiera de sus estados: sólido (polvo, fibras, humos de combustión, humos metálicos) líquidos (nieblas o brumas) gaseoso (gases y vapores) y aerosoles. *Ejemplos: compuestos de plomo, disolventes orgánicos (tolueno, benceno, tricloroetileno...etc.), polvo silíceo, amianto, vapores ácidos, monóxido de carbono, cloruro de vinilo, fluidos frigoríficos, humos de soldadura...etc.* También se consideran las debidas a la permanencia en espacios confinados con una atmósfera pobre en oxígeno o contaminada.

18-Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas.

Posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por la presencia de éstas en el ambiente. *Ejemplos: ácidos, álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento...etc.), sales metálicas,etc.*

19-Exposición radiaciones.

Posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones. Se incluyen tanto las ionizantes como las no ionizantes. *(Ejemplos: rayos X., rayos gamma, rayos ultravioleta soldadura, túneles de polimerización, cámaras de selección...etc.).*

20-Explosión.

Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o el estallido de recipientes a presión. *Ejemplos: butano, propano, acetileno, disolventes, polvos combustibles (serrín...etc.), materiales explosivos, calderas, calderines, aerosoles, botellas de gases comprimidos...etc.*

21-Incendio.

Riesgo de propagación del fuego por no disponer de medios adecuados para su extinción. *Ejemplos: depósitos de alcohol, gasolina, plásticos, papel, residuos, productos químicos, butano, aceites, tejidos, maderas. Carencia o insuficiencia de extintores y/o mangueras.*

22-Accidentes causados por seres vivos.

Se incluyen los accidentes causados directamente por personas y animales, ya sean agresiones, molestias, mordeduras, picaduras...etc.

23-Atropellos o golpes con vehículos.

Posibilidad de sufrir una lesión por un golpe o atropello por un vehículo (perteneciente o no a la empresa) durante la jornada de trabajo y dentro del recinto laboral. *Ejemplos: carretillas elevadoras, dumpers, palas excavadoras, grúas automotoras, vehículos en general.*

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

24-Accidentes in itinere.

Son los accidentes ocurridos al ir y volver del trabajo. Están incluidos en este apartado los accidentes de tráfico ocurridos dentro del horario laboral durante el desplazamiento entre centros de trabajo.

SENSIBILIDAD ESPECIAL

25: ES- Especialmente Sensibles.

26: MA- Maternidad.

27: ME- Menores

HIGIENE INDUSTRIAL (Enfermedades profesionales en el trabajo)

28-Por inhalación o contacto con agentes químicos.

Están constituidos por materia inerte (no viva) y pueden estar presentes en el aire bajo diferentes formas : polvo, gas, vapor, niebla.

29-Exposición agentes físicos

Exposición al ruido.

Posibilidad de lesión auditiva por exposición a un nivel de ruido superior a los límites admisibles. Este riesgo se evalúa por medición y cálculo del nivel diario equivalente. *Ejemplos: radiales, vibradores, compresores... etc.*

Exposición a vibraciones.

Posibilidad de lesiones por exposición prolongada a vibraciones mecánicas. *Ejemplos: martillos neumáticos, y vibradores de hormigón, apisonadoras...etc.*

Iluminación inadecuada.

Posibilidad de fatiga ocular debida a iluminación demasiado baja o excesiva, en función del trabajo a realizar.

30-Exposición a contaminantes biológicos.

Están constituidos por seres vivos, tales como los virus, bacterias, hongos, parásitos, etcétera. Comprende las infecciones, intoxicaciones y alergias causadas por éstos.

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA

31- Aspectos Ergonómicos y psicosociales.

Carga mental.

Cuando el trabajo exige una elevada concentración, rapidez de respuesta y un esfuerzo prolongado de atención, a los que la persona no puede adaptarse, aparece la fatiga nerviosa y la posibilidad de trastornos emocionales y alteraciones psicosomáticas. *Ejemplos: control de calidad, control de procesos automáticos, conducción de vehículos, ejecutivos, introducción de datos, tareas administrativas, docencia...etc.*

Peligros derivados de factores psicosociales u organizacionales.

Aquellos peligros derivados de la organización del trabajo cuya repercusión en la salud dependerá de cómo se viva la interacción individuo-condiciones de trabajo. *Ejemplos: jornada de trabajo (turnos, trabajo nocturno, exceso de horas), ritmo de trabajo excesivo, trabajo monótono, incomunicación, malas relaciones laborales...etc.*

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02
		FECHA: 18/03/2025

Disconfort.

Producidos por las condiciones estructurales (dimensiones de los servicios de higiene, comedores o locales de descanso, distribución desequilibrada, irracional o desordenada...etc.), por el uso continuado de equipos de protección...etc.

Reflejos.

Sobre la curvatura de la pantalla en el caso de uso de pantallas de visualización de datos, trabajo con materiales reflectantes o por fuentes de luz natural o artificial.

Fatiga postural.

Producida por mantener posturas inadecuadas durante el desarrollo del trabajo. *Ejemplos: lijado manual, enyesado, mecánicos de mantenimiento, trabajo en posturas forzadas etc.*

Fatiga física.

Producida por esfuerzos realizados en el desarrollo del trabajo, inadecuados en relación a la capacidad física del trabajador, su edad, la temperatura ambiental, el entrenamiento, pausas realizadas, cambios de horario...etc.

32- Causas naturales.

Se incluyen las deficiencias en la salud del trabajador que se revelan en el centro de trabajo y cuya causa no puede desvincularse de la tarea realizada. *Por ejemplo infarto de miocardio, angina de pecho...etc.*

33- Atraco/robo.

Se incluyen las agresiones producidas por los atracadores o ladrones en caso de atraco o robo producido, cuando el personal trabajador está presente en el almacén.

7.2 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

A continuación, se presenta la evaluación de riesgos derivados de las condiciones de seguridad y salud, e higiene del centro fijo de trabajo de Pine.

Seguidamente se evalúan las condiciones ergonómicas y psicosociales.

Se proponen asimismo una serie de medidas preventivas y controles periódicos para evitar o minimizar los riesgos detectados, estas medidas básicas deberán ser reforzadas mediante normas y manuales de seguridad internos derivados del desarrollo de los Reales Decretos de aplicación.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	Pagina
ALMACEN	64
OFICINAS	73

EVALUACION DE LAS CONDICIONES HIGIENICAS	Pagina
ALMACEN Y OFICINAS	76

EVALUACION DE LAS CONDICIONES ERGONOMICAS Y PSICOSOCIALES	Pagina
ALMACEN Y OFICINAS	78

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 64 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
01	01	<u>Caída de personas a distinto nivel.</u> - Riesgos por trabajos de menor altura, al hacer uso de escaleras de mano y otros elementos auxiliares como banquetas. - Riesgos por trabajos en puntos elevados, al hacer uso de escaleras de mano, andamios, al transitar por las escaleras fijas de acceso a nivel superior de oficinas y/o altillo, plataforma elevadora móvil de personas en mantenimiento de las instalaciones (por ejemplo, focos del taller, luces de emergencias...), no utilización de equipos de protección anticaídas cuando sea necesario.... Riesgo de caída en la zona de apertura de puerta del altillo, para manipulación de la carga.	1	4	4		X					- Las escaleras fijas se encontrarán en perfecto estado estructural, dispondrán de bandas antideslizantes o superficie rugosa, pasamanos en los lados abiertos, y cerrados si su anchura es mayor de 1,20 metros. Agarrarse a la barandilla tanto para subir como para bajar y evitar el transporte de cargas pesadas o voluminosas. No dejar objetos almacenados en las escaleras. - Evitar el uso de elementos inestables (sillas, taburetes, cajas) para acceder a elementos en altura. - Las áreas de trabajo en altura (>2 mts) estarán debidamente protegidas con barandillas o dispondrán sistemas de seguridad contra caídas (Líneas de vida, anclajes) donde el trabajador pueda enganchar el arnés, de tal forma que el trabajador este protegido tanto a la hora de realizar los trabajos como en el acceso al área de trabajo. - En el taller, en la zona de apertura de barandilla de ambos altillos, a la hora de tener que realizar la apertura de la barandilla para manipular la carga, es obligatorio hacer uso de arnés de seguridad. Una vez hecha la descarga/carga, cerrar la puerta. - Los huecos o aberturas deberán estar constantemente protegidos por medio de tapas o barandillas perimetrales y señalizados. - Sólo podrán hacer el montaje/desmontaje del andamio, aquellos trabajadores que dispongan de formación específica y estén autorizados por escrito por la empresa. - En caso de realizar trabajos a más de 2 metros utilizar arnés de seguridad homologados y con marcado CE, y dispositivos necesarios anclados a un punto resistente, siempre que no se pueda contar con protección colectiva eficaz que siempre prevalecerá sobre la individual. Cuando se haga uso de líneas de vida, se deberá estar enganchado en todo momento, en zonas de paso o interrupción de la línea (horizontales) se hará uso del doble cabo de anclaje. - El uso de PEMP (cambio de luminarias p.ej.), sólo se realizará por personal cualificado y autorizado que disponga de formación específica por organismo externo. Cumpliendo la normativa de su uso - Las escaleras de mano deberán estar homologadas con marcado CE, se deberá cumplir la normativa de su uso, llevar bolsa portaherramientas al subir y/o bajar. A más de 3,5 metros desde el punto de operación al suelo, hacer uso de arnés de seguridad. Colocar adecuadamente la escalera, no hacer movimientos bruscos y trabajar de frente a la escalera. - Debido a la existencia de grasas en suelos que pueden dar lugar a resbalones, revisa la suela de tus botas antes de subir o bajar de las escaleras. - Todos los equipos usados para acceder a distintos niveles (escaleras, andamios...) deben cumplir con la normativa (marcado CE, RD. 1215...), estar en correctas condiciones de uso, llevar a cabo su mantenimiento...El personal tendrá formación e información para su correcto uso. Controles periódicos: antes de su uso se debe revisar previamente los andamios, arnés de seguridad, PEMP, escaleras de mano (cinta anti-apertura, zapatas, peldaños...). En el caso de detectar cualquier anomalía, comunicarlo al responsable para proceder a su retirada/reparación. No volver a usar un arnés de seguridad que haya soportado una caída. Realizar inspecciones externas anuales de arnés.
02	02	<u>Caída de personal al mismo nivel</u> por obstáculos en las vías de paso, objetos mal almacenados, falta de orden, apilamientos de objetos, materiales, residuos, chapas, perfiles, tubos, mangueras, cableados...suelos resbaladizos, existencia de desniveles, mal apoyo del pie... Caída al mismo nivel por escalón de acceso a oficinas-puerta taller y aseos.	3	2	6		X					- Correcto estado de orden y limpieza del entorno del puesto de trabajo. No dejar objetos en medio de las zonas de paso y/o trabajo, sino en lugares específicamente destinados al almacenamiento. Depositar los residuos en contenedores específicos. Todos los elementos de desecho deberán ser recogidos y arrojados a los contenedores de residuos, para su posterior eliminación. Las inmediaciones de las máquinas deben mantenerse limpias y libres de obstáculos y manchas de aceite. Recogida de vertidos. Limpiar periódicamente los restos de piezas o virutas procedentes del mecanizado y corte de materiales. Información sobre una serie riesgos y recomendaciones básicas de seguridad y salud, así como de orden y limpieza. - Los cables no atravesarán zonas de paso. Uso de regletas apropiadas para los cables fijos, y recoger al acabar el trabajo los cables no fijos. Desenchufar herramientas/maquinaria y recoger el cable. - Obligatorio el uso de calzado de seguridad antideslizante en tareas de taller. - Al moverte observa los suelos y entorno. Precaución en zonas con suelos resbaladizos por derrame de sustancia (agua, aceite...). Debido a la existencia de grasas en suelos que pueden dar lugar a resbalones, revisa la suela de tus botas antes de subir o bajar de las escaleras. Señalizar las zonas resbaladizas, así como respetar las señalizaciones existentes. - La iluminación de la zona de trabajo será suficiente para operar con seguridad (RD 486 lugares de trabajo). Señalizar el riesgo de caída por el escalón que hay en la parte central de la oficina y aseos. Definir las zonas de almacenamiento definitivas y colocar el material de forma segura, despejando las zonas de paso.

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B : Bajo – TO : Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 65 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
03	03	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. Vuelco de estanterías y/o armarios por sobrecarga o por no permanecer arriostrados a la pared y suelo, caída de objetos almacenados...	2	3	6		X				- En las estanterías/archivadores/armarios, no situar documentaciones/objetos pesados en las estanterías superiores y que no sobresalgan. Se colocarán los materiales más pesados abajo y los más ligeros arriba. No sobre cargar las estanterías. Colocar señalización de carga máxima y sistema antivuelco/ancleaje en la que no lo tienen. Las estanterías tendrán un tope trasero evitando de esta manera que los materiales se caigan para atrás. - Procurar no colocar puestos de trabajo delante de las estanterías - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de archivadores. - Cualquier modificación de los elementos de las estanterías como consecuencia de modificar las formas o peso de las cargas, deberá hacerse de acuerdo con el fabricante o instalador. - En caso de almacenamiento de objetos pesados (chapas, perfiles, pletinas, etc....), colocarlos sobre soportes fijos y resistentes (caballetes, paramentos, etc....). - Asegurar las cargas pesadas apoyadas mediante acunamientos para estabilizarlas en su almacenamiento. - Uso obligatorio de calzado antideslizante. Controles periódicos: - Realizar inspecciones periódicas del estado de las estanterías/archivadores/armarios: Comprobar estado (baldas...), estabilidad (anclajes...), material almacenado (objetos pesados abajo, carga máxima, que no sobresalga... - Revisar antes de ser utilizados, todos los palets y objetos a ser utilizados para el transporte o almacenamiento de cargas. Cuando los elementos de carga estén en mal estado deben reemplazarse (palets, cajas, etc....) - Realizar inspecciones visuales periódicas que detecten anomalías fácilmente visibles tales como: elementos deformados, defectos de verticalidad, debilitamiento del suelo, cargas deterioradas etc. y proceder a su reparación inmediata.	
04	04	Caída de objetos o herramientas en manipulación durante la ejecución de trabajos, transporte de equipos, en la carga y descarga, herramientas en uso que se desprendan de las manos del operario y caigan al suelo...	3	2	6		X				- No transportar cargas cuando se realice el acceso por escaleras de mano o de gato. Hacer uso de bolsa de transporte. - Hacer uso de guantes de seguridad con puntos de goma (antideslizante) para que el agarre sea mejor y evitar caídas de objetos. Agarrar la herramienta con firmeza y con las dos manos. No manejar herramientas, materiales... con las manos húmedas, mojadas o engrasadas. No realizar trabajos superpuestos. Cuando se trabaje en las zonas superiores, verificar la existencia de rodapié por todo el perímetro de la zona para evitar la caída de herramientas y objetos. Cuando se haga carga y descarga en ambos altillos, balizar o controlar que no pase nadie por la zona baja. - Las operaciones con cargas utilizando gancho de elevación (polipasto), se realizarán cumpliendo las normas del fabricante, en cuatro tiempos, respetando la carga máxima. El trabajador deberá conocer el manejo de equipos de elevación de cargas, así como la correcta colocación de la carga y estar <u>autorizado</u> por parte de la empresa para la utilización de éstos, así como formado e informado. Debe observarse la carga durante la traslación. Controlar la situación y prohibir el paso de personas por debajo de la carga. No se dejarán nunca las cargas suspendidas, ni durante cortas paradas de la actividad. - Cuando se realice la carga/descarga de cuadros eléctricos, mediante gruísta externos, se debe cumplir con el procedimiento interno. - Utilizar palets para transportar cargas con la carretilla elevadora fijando la carga. - Nunca superar la carga máxima de la carretilla elevadora teniendo en cuenta la altura máxima de elevación con relación a la carga y buen uso de la misma según instrucciones del fabricante. Formación y autorización por parte de la empresa, en el uso seguro de la carretilla elevadora. - Uso de calzado de seguridad en actividades por el taller. Circular con precaución manteniéndose alejados de las zonas de paso de vehículos. - Los trabajos de manipulación de bobinas con carretilla elevadora se realizan cuando haya un mínimo de 2 trabajadores. Controles periódicos: - Revisar estado de los equipos de elevación de cargas antes de su utilización (eslingas, polipastos, poleas...). - Revisar la carretilla elevadora antes de su uso, así como la sujeción de la carga a transportar. - Realizar inspecciones externas anuales de las carretillas elevadoras.	

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B: Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a  Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 66 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
05	05	<u>Caída de objetos desprendidos</u> : Vuelco de estanterías, armarios; cuando se realizan trabajos en altura (materiales, herramienta...); por mal almacenamiento o por desprendimientos de materiales de equipos mecánicos	1	4	4	X					- En las estanterías/archivadores/armarios, no situar documentaciones/objetos pesados en las estanterías superiores y que no sobresalgan. Se colocarán los materiales más pesados abajo y los más ligeros arriba. No sobre cargar las estanterías. Colocar señalización de carga máxima y sistema antivuelco/ancilaje en la que no lo tienen. Las estanterías tendrán un tope trasero evitando de esta manera que los materiales se caigan para atrás. - Definir las zonas de almacenamiento definitivas y colocar el material de forma segura. - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de archivadores. - Prohibido el paso por la zona donde se estén realizando trabajos en altura con objetos en manipulación (mantenimiento de luminaria, carga y descarga de altillos), señalizar/balizar la zona. - No pasar bajo cargas suspendidas. Moverse por los caminos establecidos. - Mantener los materiales, equipos de trabajo en ubicaciones que impidan que se desplomen al recibir un golpe. Controles periódicos: - Realizar inspecciones periódicas del estado de las estanterías/archivadores/armarios: Comprobar estado (baldas...), estabilidad (anclajes...), material almacenado (objetos pesados abajo, carga máxima, que no sobresalga... Comprobar que están instalados los rodapiés en zonas superiores.	
06	06	<u>Pisar o tropezar</u> por existencia de cableado de equipos informáticos, ladrones, existencia de material abandonado.... <u>Pisadas sobre objetos</u> durante el acceso al taller: tropiezos por irregularidades en el suelo, por existencia de restos de piezas, materiales punzantes, cortantes...	3	2	6		X				Orden y limpieza. Mantener libres de obstáculos las zonas de paso. - Retirada de cables bajo las mesas, dirigiéndolos a través de canaletas, de modo que no sean fácilmente accesibles. - Todos los elementos de desecho que se encuentren en el suelo y en las zonas de paso deberán ser recogidos y arrojados a los contenedores de residuos, para su posterior eliminación. - Disponer de buena <u>iluminación</u> de los lugares de trabajo. Al moverte observa los suelos y entorno - Evitar las pisadas con el cuerpo torsionado especialmente cuando se manipulen cargas.	
07	07	<u>Choques, golpes contra objetos inmóviles</u> por mobiliario en general y objetos almacenados. Existencia de algún objeto almacenado temporalmente (pasillo, aseos...). tropiezos ante falta de orden y limpieza, golpes en cabeza al pasar por zonas de baja altura.	3	2	6		X				- El mobiliario tendrá preferentemente bordes redondeados. - La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar. Los accesos al puesto de trabajo, y el lugar de trabajo, permitirán al trabajador moverse con soltura (al menos se dispondrá de una anchura de paso de 1 metro, y el trabajador dispondrá de 2 metros cuadrados de superficie libre y 10 metros cúbicos de volumen no ocupados por el trabajador). Definir las zonas. - Correcto estado de almacenamiento de los objetos en lugares adecuados, fuera de las zonas de paso y/o trabajo. Orden y limpieza en zona de trabajo. Señalizar todos los obstáculos u objetos salientes o situados en las vías de paso. Cerrar inmediatamente tras su uso, los cajones y las puertas de los armarios y cuadros. - Buena iluminación de la zona de trabajo.	
08	08	<u>Riesgo por contacto mecánico con partes móviles</u> de las máquinas en movimiento (brocas, ejes, piedras de esmeril, etc....) Posibilidad de golpes cuando se realizan desplazamientos de cargas (por ejemplo: cuadros y armarios eléctricos...).	2	3	6		X				- Disponer de resguardos móviles que impida el acceso a elementos en movimiento peligrosos (brocas, ejes...) de la herramienta eléctrica o maquinaria. No acercarse ni situarse en el campo de acción de la maquinaria durante su funcionamiento. - Uso de EPIs (guantes, zapatos de seguridad, gafas de seguridad...). Está prohibido la utilización de guantes de seguridad cuando se usan máquinas con dispositivos rotativos tales como taladros, esmeril... Sólo se permite guantes en caso de proyección de partic. Incandescente que pueda provocar quemaduras en las manos, extremando la precaución en su uso - Circular por la zona destinada al paso de peatones La carga: equilibrar, sujetar y desplazar de forma vertical sin balanceos. Evitar empujar las cargas con las manos, ni permanecer en la zona de desplazamiento de la carga, vigilando continuamente su traslación, y que no acceda nadie por la puerta de acceso al taller desde oficinas de forma que la carga no se desplace por encima de personas. Avisar al personal de oficina antes de realizar una maniobra para cargar o descargar material en el altillo de la oficina con la carretilla. - Asegurarse a la hora de realizar mantenimiento y/o limpieza de la maquinaria que esta se encuentra desconectada, sin posibilidad de arranque intempestivo. Controles periódicos: - Realizar mantenimientos periódicos de maquinaria y herramientas. Verificar la protección de maquinaria/herramienta antes de su uso.	
		Posibilidad de golpe con las uñas de la carretilla al hacer maniobras de subir y bajar materiales del altillo oficina.										

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B: Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)				
RIESGOS EVALUADOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO				
LUGAR DE TRABAJO	ALMACEN				

COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR
						B	TO	MO	I	IN	
09	09	• <u>Golpes y cortes</u> causados por manejo de materiales y herramientas propios de actividades de taller: manipulación de chapas y perfiles, objetos salientes por las vías de paso, herramientas manuales (tijeras, cutters, alicates, destornilladores, llave inglesa, llave de golpeo...) • Posibilidad de cortes y/o abrasión de manos en operaciones de eslingado/manipulación de cargas • Riesgo de corte mayor, por máquinas- herramienta, (ausencia de elementos de seguridad en las máquinas, maquinaria inadecuada al trabajo, en malas condiciones, falta de sujeción de las herramientas- pérdida de control de las mismas y se desprendan de las manos...).	2	3	6		X				• Utilizar maquinaria y herramientas con marcado CE y que cumplan con la normativa (RD.1215), para la finalidad concebida por el fabricante. Antes de conectar, hay que asegurar que el interruptor está en OFF. Al finalizar, desconectar, primero con el interruptor y luego con el enchufe. Si se detecta desperfecto o deterioro, comunicarlo al Encargado y poner fuera de uso. Está prohibido eliminar o manipular las protecciones de maquinaria y herramienta. Sólo podrán manejar las máquinas los operarios autorizados. Formar e informar en el manejo correcto de las máquinas. • Sujetar firmemente la herramienta cuando se ejerza fuerza sobre ella, con el cuerpo bien posicionado, para evitar la pérdida de control de la misma. Usar pantalla facial con la radial, así como cuando se encuentre en una posición forzada en espacio reducido, evitando que se golpee la cara al perder el control de la herramienta. Con herramientas de corte, evitar siempre colocar la mano fuera de la línea de corte. Sujetar el elemento a cortar de forma segura y a ser posible mediante sistema de agarre (mordaza), evitando que la pieza se desplace en dirección al operario. Uso de guantes adecuados (resistencia al corte). • Señalización, y a ser posible, proteger las superficies cortantes existentes: extremos de barras, perfiles... • Utilizar guantes homologados en operaciones donde el uso de éstos no suponga un riesgo adicional (eslingado, manipulación de cargas, conexionado/desconexionado, pelado, tendido...) • Controles periódicos: Revisar el buen estado antes del uso de maquinaria y herramientas y realizar los mantenimientos periódicos según fabricante
10	10	• Proyección de restos, virutas, fragmentos o partículas metálicas procedentes de piezas de metal, corte de elementos, utilización de aire comprimido... • Proyección por inadecuada sujeción de piezas, por ausencia de elementos de seguridad en las máquinas... • Proyección de partes de las máquinas por rotura o desprendimiento. • Riesgo de proyección de partículas por actividad del compañero en la misma área de trabajo (uso de amoladora, esmeriladora, taladros...)	3	2	6		X				• Todos los equipos/maquinaria utilizados dispondrán de marcado CE. Formar e informar a los trabajadores en el manejo correcto de las máquinas. Sólo podrán manejar las máquinas los operarios autorizados. Disponer de resguardos en las partes móviles de las máquinas, que eviten la exposición del operario a la viruta/fragmentos, fluidos de corte y elementos susceptibles de ser descargados o proyectados. El operario podrá desplazarlo para adecuar la protección a las piezas. Antes de empezar a trabajar con la máquina, asegurar la fijación de la pieza a la mordaza y la mordaza a la mesa siempre que sea posible en condiciones de seguridad • No utilizar el compresor para realizar la limpieza de la ropa de trabajo ni para desempolvar otros objetos (virutas secas con cepillo o brocha adecuada, y las húmedas o aceitosas con escobilla de goma) • Uso de EPIs: guantes, mascarilla autofiltrante, gafas de protección, así como pantalla facial al utilizar la amoladora u otra maquinaria que lo requiera, según el fabricante. Finalizado el trabajo, retirarse las gafas con cuidado, nunca frotarse los ojos y reservarlos. • Utilizar caretas con visores abatibles, dos cristales, uno inactivos para soldar y el otro transparente para picar o pasar la radial. Utilizar mamparas separadoras en la zona de soldadura. • Controles periódicos: • Revisar el buen estado antes del uso de maquinaria y herramientas y realizar los mantenimientos periódicos según fabricante • Mantener limpios los EPIs de protección ocular, sobre todo antes de hacer uso de ellos

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B: Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 68 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
11	11	<u>Riesgo de atrapamiento por o entre objetos</u> Utilización de cadenas, pulseras, anillos, ropa holgada, pelo suelto... En taller atrapamiento: - al pasar por zonas donde se están realizando trabajos de movimientos de cargas; - por partes móviles de maquinaria presente en la zona de trabajo (taladro, esmeril, compresores, PEMP, grúas de camiones...) - por caída de objetos pesados: mangueras, cabos, cables, válvulas, bridas, chapas, cargas suspendidas...	1	4	4		X				• Correcto estado de los equipos de ofimática y útiles de oficina. Mantenimiento preventivo de los útiles de oficina. • Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de herramientas y útiles de oficina. • Orden y limpieza en las zonas de trabajo. • En caso de tener que hacer uso de la trituradora de papel, no anular las protecciones que impidan el acceso a las cuchillas. Tener especial cuidado con ropa holgada, cadenas, pelo suelto...Si se manipula en el interior de la trituradora, está debe estar siempre parada y desconectada de la red eléctrica. • Cuando se deje de utilizar maquinaria/herramienta se desconectará mediante interruptor y posteriormente se desenchufará. • Todos los equipos/maquinaria utilizados dispondrán de marcado CE. Formar e informar a los trabajadores en el manejo correcto de las máquinas. Sólo podrán manejar las máquinas los operarios autorizados. Disponer de resguardos en las partes móviles de las máquinas. Protección de elementos de transmisión (brocas, ejes, cadenas, poleas, correas de transmisión, engranajes, etc.). Cada máquina deberá disponer de un dispositivo de parada de emergencia que provoque la parada del proceso peligroso en el menor tiempo posible, y de un dispositivo de validación voluntario (rearme) que sólo permita el funcionamiento o puesta en marcha del equipo cuando se valide dicha acción. Los mandos de puesta en marcha de las máquinas se deben asegurar para que no sean accionados involuntariamente. No acercarse ni situarse en el campo de acción donde se estén realizando trabajos con maquinaria con partes móviles, o movimiento de cargas ante el riesgo de golpes/atrapamientos. • Evitar ropa de trabajo holgada, pelo largo suelto, cadenas, pulseras, pendientes u otros elementos que puedan facilitar el atrapamiento entre objetos • En caso de manipulación de objetos pesados, preferiblemente se deberán utilizar medios mecánicos para el transporte de cargas, o hacerlo al menos entre varias personas, utilizar EPIs (calzado de seguridad y guantes de protección mecánica) y colocarlos sobre soportes fijos y resistentes, quedando la carga asegurada para evitar desprendimientos. • Formación específica en el manejo de equipos de elevación de cargas (eslingas, polipastos...). Vigilar en todo momento el movimiento de polipasto, cargas en suspensión, pluma de la grúa del camión... No permanecer debajo de la carga, así como señalizar la zona de izado, descarga, y transporte de carga. Guiar la carga mediante útiles adecuados (cuerdas, guías, barillas...). No hacer uso de las manos. • Prohibido la utilización de guantes de seguridad cuando se usan máquinas con dispositivos rotativos tales como taladros, esmeril... Sólo se permite guantes en caso de proyección de partic. Incandescente que pueda provocar quemaduras en las manos, extremando la precaución en su uso • Controles periódicos: Revisar el buen estado antes del uso de maquinaria y herramientas y realizar los mantenimientos periódicos según fabricante	
12	12	<u>Riesgo de atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos</u> Atrapamiento por vuelco accidental de equipos de trabajo o máquinas, cuadros y armarios eléctricos... Atropello o golpes con vehículos en el uso de carretillas, camión o furgoneta para el transporte de materiales	1	4	4		X				• Respetar la zona peatonal del taller y prestar atención a la señalización acústica, luminosa, cuando se haga uso de carretilla, furgoneta, camión. • Se deberá disponer de una formación específica en el manejo de equipos de elevación de cargas (eslingas, polipastos). • Si se hace uso de equipos de manutención mecánica (carretilla elevadora...), deberá disponer de formación específica y autorización en el manejo de equipos para el transporte y elevación de cargas, así como cumplir con las normas de seguridad, no superar los límites de velocidad establecidos, no realizar virajes bruscos (la carga podría vencer y hacer volcar el equipo), respetar la carga máxima del equipo de elevación de cargas indicada en la placa de características, no transportar a personas ... • Avisar al personal de oficina antes de realizar una maniobra para cargar o descargar material en el altillo de la oficina con la carretilla. • Todas las máquinas y equipos de trabajo deben permanecer sujetos a puntos resistentes mediante anclajes u otros medios similares para evitar su vuelco accidental. Las botellas de gases deberán ser colocadas de pie y protegidas para evitar su vuelco. • Controles periódicos: Revisar estado de los equipos de elevación de cargas antes de su utilización (eslingas, polipastos, poleas...). • Revisar la carretilla elevadora antes de su uso y hacer inspección visual de avisadores luminosos y/o acústicos. • Realizar mantenimientos externos anuales de vehículos (carretilla, furgoneta, camión...) • Verificar la sujeción de la carga a transportar.	

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B: Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 69 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
13	13	<u>Sobreesfuerzos</u> musculares estáticos durante la jornada laboral, transporte manual de cargas (equipos de trabajo, pletinas, chapas, herramientas...), movimientos repetitivos, estatismos prolongados, alcances por encima del hombro, posturas forzadas (agachado, cuclillas, etc.), espacios reducidos, uso de herramientas inadecuadas...	3	2	6		X					- Disminuir el peso de las cargas trasladadas: - Alzar y transportar cargas con ayuda de otras personas cuando se trate de cargas pesadas. Evitar la manipulación por una sola persona de cargas que por su peso o volumen puedan escaparse de la acción de un único trabajador. Siempre que sea posible, hacer uso de medios mecánicos - Como norma general no se levantarán cargas superiores a 25 Kg, por una sola persona. - No obstante, si los trabajadores expuestos son mujeres, jóvenes o mayores, no serán superiores a 15 kg. - En ninguna circunstancia se manipularán cargas que excedan de 40 Kg. - Seguir cinco reglas básicas en el momento de levantar la carga: separar los pies, flexionar las rodillas, acercar al máximo la carga al cuerpo, levantar el peso gradualmente y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (pivotar sobre los pies). Si debe manipular cajas de archivadores, documentación realice agarres con las dos manos y evite el agarre en pinza. Aplique las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. - Se debe disponer de unas condiciones de iluminación adecuadas al trabajo a realizar. - Posibilitar los cambios de postura y descansos durante el trabajo. Evitar las posturas forzadas. Si es necesario, alternar tareas. No realizar gestos bruscos de giros amplios con los brazos o cintura, realizar estos movimientos de forma lenta y suave. Situar el plano de trabajo a una altura adecuada con respecto al puesto y a la tarea a realizar. Para acceder a las zonas bajas de los cuadros durante un largo periodo de tiempo, use banquitos y evite estar en cuclillas. Cuando se trabaje de rodillas, hacer uso de rodilleras. - Evite trabajar con los brazos por encima del nivel de los hombros y el cuello inclinado hacia atrás. Utilice escaleras para situarse a la altura del trabajo, de tal forma que la mano del trabajador quede por debajo del codo. Es muy importante no realizar desviaciones de muñeca. Cumplir con lo indicado en el R.D. 487/1997 , sobre Manipulación Manual de Cargas. Formación e información a los trabajadores sobre las medidas de prevención y protección necesarias, así como los riesgos derivados del uso de PVD y de la manipulación manual de cargas.
14	15	<u>Contactos térmicos</u> con piezas, elementos o equipos a altas temperaturas como luminarias....	1	3	3	X						- Correcto uso de EPIs - Al sustituir una luminaria que previamente haya estado encendida, hacer uso de guantes.

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B : Bajo – TO : Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a  Zima Corp. company			ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE							CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 70 de 91		
CENTRO DE TRABAJO			DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)													
RIESGOS EVALUADOS			CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO													
LUGAR DE TRABAJO			ALMACEN													
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR					
						B	TO	MO	I	IN						
15	16	<u>Contactos eléctricos.</u> Por mal estado de la instalación eléctrica, derivaciones de los equipos, uso inadecuado de alargaderas, ausencia de elementos de protección de la instalación, actos inseguros (enchufes y alargaderas sin toma de tierra, tirar del cable al desconectar aparatos, sobrecargar los enchufes, tocar interruptores con las manos mojadas, tocar cuadros eléctricos...).	1	4	4		X					• Correcto estado de los equipos • Información sobre los riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica. • Mantenimiento periódico de la instalación eléctrica, así como los útiles y equipos de trabajo eléctricos, siempre apagados. • Las averías eléctricas serán reparadas por electricistas profesionales. A la menor anomalía de este tipo, desconectar el equipo, señalizar mediante "equipo averiado" y llamar al electricista cualificado. No utilizar aparatos eléctricos en mal estado hasta su reparación. • No conectar directamente cables sin clavijas, y evitar en la medida de lo posible, el uso de ladrones o robadores que entrañen riesgo de saturaciones en la red. Asegurarse de no sobrecargar enchufes. • Los cables no deben estar en el suelo para evitar su deterioro (pisadas o roces), o riesgo de caída del personal. Se llevarán a cabo su colocación en el interior de canaletas o agrupación mediante bridas. • Utilizar equipos y herramientas con marcado CE y dotados de aislamiento adecuado al trabajo a realizar. Respetar las instrucciones de los fabricantes de las herramientas o equipos (RD 1215/1297 Equipos de Trabajo). • Desconectar al final de la jornada los aparatos alimentados por corriente eléctrica. No desconectar tirando de los cables. Antes de desconectar o desenchufar de la alimentación, apagarlo con su interruptor. No utilizar aparatos eléctricos con las manos o guantes húmedos o mojados. • La instalación eléctrica ha de estar de acuerdo con los requerimientos de la normativa vigente (RD 842/2002 Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias). Disponer de instalación de puesta a tierra en el centro de trabajo y de diferenciales por sectores que protejan todos los circuitos, de sensibilidad adecuada. • Se deberá conocer la ubicación de los cuadros eléctricos, los cuales deberán estar cerrados y tapados con las puertas correspondientes, señalizados con la señal homologada de "Riesgo Eléctrico", las protecciones eléctricas identificadas y disponer de toma de tierra en puerta. Señalizar los cuadros con señal de riesgo eléctrico • No utilizar agua para apagar fuegos de origen eléctrico (usar extintor de CO2). <u>Controles periódicos:</u> • Se comprobará periódicamente los diferenciales • De forma externa por instalador autorizado, se realizará la revisión anual de la puesta a tierra en baja tensión.				

 a  Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 71 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
16	20 21	<u>Riesgo de incendio/explosión</u> (compresor, aparato a presión...) Instalación de aire comprimido Presencia de focos de ignición y de materiales combustibles (Llama, chispas, aceites, grasas, disolventes...).	1	4	4		X					• Todo el personal debe conocer el Plan de Emergencia del centro de trabajo de PINE en Puerto Real, con el fin de saber cómo actuar en caso de emergencia y/o evacuación y conocer los puntos de encuentro en la misma y Jefe de Emergencia. • Formación e información en extinción de incendios, manejo de los equipos de extinción de incendios..., y realización de simulacros de emergencia. Deberá haber los suficientes medios de extinción, revisados según el control de mantenimientos, y señalizados. Tener siempre localizado el extintor, y más aún en aquellas actividades que puedan suponer un riesgo de incendio (pruebas FAT/trabajos de calderería/soldadura). Los extintores tipo CO2 (para fuegos eléctricos) estarán ubicados próximos a los cuadros eléctricos. • No dejar almacenados objetos cerca de cuadros eléctricos, ni obstaculizando el acceso a los medios contraincendios, y las vías de evacuación en caso de emergencia. Almacenar los materiales de forma correcta y despejar el acceso a los medios de extinción de incendios. • Las salidas de evacuación deben ser visibles, incluso en caso de fallo en el suministro de alumbrado normal. Vigilar que no queden obstruidas por objetos o mercancías que dificulten su paso. • Notificar cualquier deficiencia de las instalaciones, particularmente eléctricas que pueden ser causa de incendio. • Evitar utilizar ladrones o robadores, ya que pueden provocar sobrecargas de corriente, originando problemas eléctricos. • Según la legislación vigente está prohibido fumar dentro del lugar de trabajo. (Ley 28/2005). • Desconectar los aparatos eléctricos durante los periodos prolongados de no utilización. (por ejemplo: durante la noche). • Mantener el área de trabajo, limpia y ordenada. Eliminar los desperdicios, trapos sucios de aceite o grasa que puedan arder con facilidad acumulándolos en contenedores adecuados (metálicos y con tapa). Los trapos sucios de aceite o grasa son residuos especiales no deben desecharse a la basura común. • Mantener el ambiente de trabajo limpio de polvo en suspensión y de gases (ventilación y extracción periódica). • No acumular material fácilmente inflamable en los lugares próximos a los focos de calor o instalaciones eléctricas. Almacenar en zonas ventiladas e intentar que sólo se almacenen las cantidades necesarias. • No se almacenarán materiales combustibles junto a zonas de riesgo (instalaciones de cuadro eléctrico general, cuadros eléctricos de maquinaria, tomas eléctricas...). Se evitará el almacenamiento de productos o materiales que pudieran incrementar la gravedad del riesgo existente. • Controles periódicos: • Realizar mantenimiento periódico. El compresor se someterá a las inspecciones reglamentarias correspondientes tanto internas como externas por una OCA. • Correcto estado de mantenimiento de los medios contraincendios. • Llevar a cabo las revisiones trimestrales por parte del titular de la instalación de los medios contraincendios (inspección visual). • Llevar a cabo las revisiones anuales y quinquenales de los medios contraincendios del centro de trabajo por mantenedor autorizado, dejando constancia escrita de dichas revisiones. • Revisar periódicamente el alumbrado de emergencia. • Realizar inspecciones periódicas, así como antes de su uso de herramientas y maquinaria (radiales, esmeriladora, equipos de soldadura...)

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B: Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 72 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
17	23	<u>Atropello o golpe con vehículos</u> <u>Accidentes en misión</u> al llevar o recoger materiales o herramientas de obras.	1	4	4		X				• Situar siempre el vehículo en la zona habilitada para el mismo, apagar el motor, poner el freno de mano y retirar la llave. • Respetar la zona peatonal del taller y prestar atención a la señalización acústica, luminosa, cuando se haga uso de carretilla, furgoneta, camión. • Si se hace uso de equipos de mantenimiento mecánica (carretilla elevadora...), deberá disponer de formación específica y autorización en el manejo de equipos para el transporte y elevación de cargas, así como cumplir con las normas de seguridad, no superar los límites de velocidad establecidos, no realizar virajes bruscos (la carga podría vencer y hacer volcar el equipo), respetar la carga máxima del equipo de elevación de cargas indicada en la placa de características, no transportar a personas ... • Avisar al personal de oficina antes de realizar una maniobra para cargar o descargar material en el altillo de la oficina con la carretilla. • Al ir a recoger o llevar materiales a las obras Prestar atención a la conducción y no emplear el teléfono móvil u otros elementos que puedan causar distracción. Planificar los viajes o itinerarios nuevos y prestar especial atención en recorridos frecuentes para evitar el automatismo derivado del conocimiento del trayecto. No sobrepasar la carga útil del vehículo. • Comprobar antes de cada servicio el estado de frenos y ruedas. • Transportar la carga debidamente amarrada evitando desplazamientos inesperados por el camión. • Controles periódicos: • Revisar estado de los equipos de elevación de cargas antes de su utilización (eslingas, polipastos, poleas...). • Revisar la carretilla elevadora antes de su uso y hacer inspección visual de avisadores luminosos y/o acústicos. • Verificar la sujeción de la carga a transportar. • Realizar mantenimiento periódico del vehículo (ITV). • Realizar mantenimientos externos anuales de vehículos (carretilla, furgoneta, camión...)	

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B: Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)									
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO									
LUGAR DE TRABAJO		OFICINAS									
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR
						B	TO	MO	I	IN	
1	1	Caída de personas a distinto nivel. Riesgos por trabajos de menor altura, al hacer uso de escaleras de mano y otros elementos auxiliares como banquetas.	1	2	2	X					• Evitar el uso de elementos inestables (sillas, taburetes, cajas) para acceder a elementos en altura. • Las escaleras de mano deberán estar homologadas con marcado CE, se deberá cumplir la normativa de su uso. Colocar adecuadamente la escalera, no hacer movimientos bruscos y trabajar de frente a la escalera. <u>Controles periódicos:</u> - Antes de su uso se debe revisar previamente las escaleras de mano (cinta anti-apertura, zapatas, peldaños...). En el caso de detectar cualquier anomalía, comunicarlo al responsable para proceder a su retirada/repación.
2	2	Caídas de personas al mismo nivel. Objetos mal almacenados, cables en zonas de paso, suelos mojados, falta de orden, mal apoyo del pie... Caída al mismo nivel por escalón de acceso a oficinas-puerta taller y aseos.	2	3	6		X				• Señalizar las zonas resbaladizas, así como respetar las señalizaciones existentes. • Señalizar el riesgo de caída por el escalón que hay en la parte central de la oficina y aseos. Definir las • zonas de almacenamiento definitivas y colocar el material de forma segura, despejando las zonas de paso. • No dejar objetos en medio de las zonas de paso y/o trabajo, sino en lugares específicamente destinados al almacenamiento. • Los cables no atravesarán zonas de paso. Uso de regletas apropiadas para los cables fijos, y recoger los cables no fijos, al acabar el trabajo • Correcto estado de orden y limpieza del entorno del puesto de trabajo. <u>Controles periódicos:</u> - Información sobre una serie riesgos y recomendaciones básicas de seguridad y salud en oficinas. - Información sobre una serie riesgos y recomendaciones básicas de orden y limpieza.
3	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. Vuelco de estanterías de las oficinas sobre el trabajador/a, caída de objetos almacenados, ...	1	4	4		X				• Correcto estado de archivadores y estanterías (anclajes, ...). • En las estanterías/archivadores, no situar documentaciones/objetos pesados en las estanterías superiores y que no sobresalgan. Se colocarán los materiales más pesados abajo y los más ligeros arriba. No sobre cargar las estanterías. • Procurar no colocar puestos de trabajo delante de las estanterías • Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de archivadores. <u>Controles periódicos:</u> - Realizar inspecciones periódicas del estado de las estanterías/archivadores: Comprobar estado (baldas...), estabilidad (anclajes...), material almacenado (objetos pesados abajo, carga máxima, que no sobresalga... - Realizar inspecciones visuales periódicas que detecten anomalías fácilmente visibles y proceder a su reparación inmediata. - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de archivadores. - Verificar la estabilidad de los armarios.
4	4	Caída de objetos por manipulación. Útiles de oficina principalmente	2	1	2	X					• Correcto uso de los útiles de oficina por parte del trabajador/a. <u>Controles periódicos:</u> Revisar estado de los útiles de oficina
5	5	Caída de objetos desprendidos. Vuelco de estanterías, armarios, caída de objetos almacenados, ...	1	4	4		X				• Correcto almacenamiento de los objetos ubicados en altura. • Correcto estado de archivadores y estanterías (anclajes, ...). <u>Controles periódicos:</u> - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de archivadores. • Verificar la estabilidad de los armarios.

CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)				
RIESGOS EVALUADOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO				
LUGAR DE TRABAJO	OFICINAS				

COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR
						B	TO	MO	I	IN	
6	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles. Mobiliario en general y objetos almacenados. Existencia de algún objeto almacenado temporalmente (pasillo, aseos...). tropiezos ante falta de orden y limpieza, golpes con puertas, cajones...	1	2	2	X					- El mobiliario tendrá preferentemente bordes redondeados. - Cerrar inmediatamente tras su uso, los cajones y las puertas. - Buena iluminación de la zona de trabajo. Controles periódicos: - La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar - Los accesos al puesto de trabajo, y el lugar de trabajo, permitirán al trabajador moverse con soltura (al menos se dispondrá de una anchura de paso de 1 metros, y el trabajador dispondrá de 2 metros cuadrados de superficie libre y 10 metros cúbicos de volumen no ocupados por el trabajador). - Correcto estado de almacenamiento de los objetos en lugares adecuados fuera de las zonas de paso y/o trabajo.
7	9	Golpes y cortes causados por manejo de materiales y herramientas. Útiles de oficina principalmente: tijeras, cutters, abrecartas, perforadoras, chinchetas, grapadoras, archivadores, trituradora de papel...	2	2	4		X				- Correcto estado de los equipos de ofimática y útiles de oficina. - No retirar las defensas y/o protecciones de los útiles de oficina con elementos móviles. - En caso de tener que hacer uso de la trituradora de papel, no anular las protecciones que impidan el acceso a las cuchillas. Controles periódicos: - Mantenimiento preventivo de los útiles de oficina. - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de útiles de oficina.
8	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos. Cortes y/o atrapamientos de las manos con útiles de oficina principalmente (tijeras, ...). Posible atrapamiento con la trituradora de papel. Utilización de cadenas, pulseras, anillos, ropa holgada, pelo suelto...	1	3	3	X					- Correcto estado de los equipos de ofimática y útiles de oficina. - No retirar las defensas y/o protecciones de los útiles de oficina con elementos móviles. - En caso de tener que hacer uso de la trituradora de papel, no anular las protecciones que impidan el acceso a las cuchillas. Tener especial cuidado con ropa holgada, cadenas, pelo suelto... Si se manipula en el interior de la trituradora, está debe estar siempre parada y desconectada de la red eléctrica. Controles periódicos: - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de herramientas y útiles de oficina. - Mantenimiento preventivo de los útiles de oficina.
9	13	<u>Sobreesfuerzos</u> musculares estáticos durante la jornada laboral, transporte manual de cargas (PC, cables, carpetas...) movimientos repetitivos, utilización de mobiliario no ergonómico, hábitos incorrectos (sentarse en la mitad del asiento, giro del tronco...) ...	1	3	3	X					- Emplear útiles y mobiliario con un diseño ergonómico y confortable para evitar posturas forzadas. La silla de trabajo ajustable en altura del asiento e inclinación y altura de respaldo; giratoria, con cinco puntos de apoyo y ruedas que permitan el desplazamiento fácilmente. - Disminuir el peso de las cargas trasladadas (cajas, carpetas, pantallas, PC...). - Seguir cinco reglas básicas en el momento de levantar la carga: separar los pies, flexionar las rodillas, acercar al máximo la carga al cuerpo, levantar el peso gradualmente y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (pivotar sobre los pies). Si debe manipular cajas de archivadores, documentación realice agarres con las dos manos y evite el agarre en pinza. Aplique las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. Controles periódicos: - Cumplir con lo indicado en el R.D. 487/1997, sobre Manipulación Manual de Cargas y manejo de PVD'S. - Formación e información a los trabajadores sobre las medidas de prevención y protección necesarias, así como los riesgos derivados del uso de PVD y de la manipulación manual de cargas.
10	15	Contactos térmicos. Uso de útiles de oficina. Al eliminar atascos en el interior de la fotocopidora con ella encendida.	1	3	3	X					- Correcto estado de los equipos de ofimática y útiles de oficina. - No retirar las defensas y/o protecciones de los útiles de oficina con elementos calientes. Controles periódicos: - Información sobre unas normas elementales de seguridad en el uso de útiles de oficina. - Se comprobará periódicamente los diferenciales

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 75 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		OFICINAS										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
11	16	Contactos eléctricos. Uso de PVD y equipos eléctricos de oficinas a nivel de usuario (conectar/desconectar). Uso a nivel de usuario de la instalación eléctrica de la oficina (conectar/desconectar). Por mal estado de la instalación eléctrica, derivaciones de los equipos, uso inadecuado de alargaderas, actos inseguros...	1	4	4		X				• Correcto estado de los equipos de ofimática y útiles de oficina. • Información sobre los riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica. • Mantenimiento periódico de la instalación eléctrica, así como los útiles y equipos de trabajo eléctricos, siempre apagados. <u>Controles periódicos</u> - Información sobre los riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica. - Mantenimiento periódico de la instalación eléctrica, y los útiles y equipos de trabajo eléctricos de la oficina.	
12	21	Incendios	1	4	4		X				• Todo el personal debe conocer el Plan de Emergencia del centro de trabajo de PINE en Puerto Real, con el fin de saber cómo actuar en caso de emergencia y/o evacuación y conocer los puntos de encuentro en la misma y jefe de Emergencia. • Formación e información en extinción de incendios, manejo de los equipos de extinción de incendios..., y realización de simulacros de emergencia. Deberá haber los suficientes medios de extinción, revisados según el control de mantenimientos, señalizado y libres de obstáculos • No dejar objetos almacenados cerca de cuadros eléctricos. • No dejar almacenados objetos obstaculizando el acceso a los medios contraincendios, y las vías de evacuación en caso de emergencia • Evitar utilizar ladrones o robadores, ya que pueden provocar sobrecargas de corriente, originando problemas eléctricos. • Según la legislación vigente está prohibido fumar dentro del lugar de trabajo. (Ley 28/2005). • Mantener el área de trabajo, limpia y ordenada. • Desconectar los aparatos eléctricos durante los periodos prolongados de no utilización. (por ejemplo: durante la noche). <u>Controles periódicos</u> - Llevar a cabo las revisiones trimestrales (inspección visual) de los medios contraincendios (extintores, BIEs, detectores y pulsadores manuales de emergencia) y las revisiones anuales y quinquenales de los medios contraincendios por mantenedor autorizado, dejando constancia escrita de dichas previsiones. - Revisar periódicamente el alumbrado de emergencia.	

CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)				
RIESGOS EVALUADOS	CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL CENTRO DE TRABAJO				
LUGAR DE TRABAJO	OFICINAS Y ALMACEN				

COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR
						B	TO	MO	I	IN	
01	14	Exposición a frío o calor en función de la estación del año.	1	2	2	X					• Uso en el almacén de equipos de climatización portátiles, en la medida de lo posible, para mejorar las condiciones climáticas en las diferentes estaciones del año. • Evitar corrientes de aire. • Uso de ropa de frío en el almacén en épocas frías, si fuese necesario. Controles periódicos: • Realizar mantenimiento de los equipos de climatización de oficinas
02	17 18 28	Exposición accidental a los pocos productos químicos almacenados en el almacén, inhalación y/o ingestión, contacto con sustancias químicas, fuga de gases o vapores... Posible exposición a sustancias químicas en uso por los compañeros. Inhalación de humos de soldadura Contacto accidental con sustancias causticas o corrosivas (grasas, aceites, líquidos, disolventes, aerosoles, pinturas, pegamentos, etc....). Contacto con líquido de la batería al realizar la carga de la batería. Proyección/ fuga de líquidos agresivos, gases o vapores. Accidente por derrame de sustancias.	1	3	3	X					• Exigir al suministrador la ficha de seguridad de cada uno de los productos que se vayan a usar, debiéndose seguir las indicaciones que figuran en la misma (uso de equipos de protección individual, almacenamiento, derrames, fugas, efectos para la salud, medio ambiente y riesgos...). Todos los productos que se utilicen han de estar correctamente etiquetados. • Hacer uso de EPIs, seguir las indicaciones de la ficha de seguridad: guantes, gafas, protección respiratoria (al menos mascarillas FFP2) • Mantener una ventilación adecuada, así como, siempre que sea posible, de un sistema de extracción. Las zonas de soldaduras deberán estar bien ventiladas, hacer uso de campana extractora y abrir la puerta general delantera y del patio trasero. Uso de filtros buconasales FFP2S. Activar el sistema de la campana de extracción-ventilación de la zona de soldadura. • Usar las herramientas que produzcan partículas de polvo en lugares bien ventilados y, si generan mucho polvo, se usará mascarillas para polvo y gafas de seguridad que impidan la entrada de polvo a los ojos. • Cuando exista el riesgo de contacto con dichas sustancias (tintas), utilizar guantes. • Evitar la inhalación de los vapores que se produzcan. De no poder evitar dichos vapores, se deberá utilizar protección respiratoria con el filtro adecuado, siguiendo siempre las instrucciones de uso del fabricante y los EPIS necesarios. • Limitar el tiempo de exposición del trabajador en zonas donde puedan acumularse gases tóxicos. • Higiene estricta. No fumar, beber ni comer, en aquellas zonas de trabajo donde se estén haciendo uso de sustancias químicas. Una vez finalizado el trabajo, lavarse las manos (no emplear gasolinas ni disolventes, sino jabones específicos para este fin). • Si es necesario, balizar la zona donde se haga uso de productos químicos que puedan entrar en contacto con terceras personas. • Seguir las indicaciones de almacenamiento y uso de botellas de gases.
03	19	Exposición a radiaciones no ionizantes e ionizantes. Uso de máquinas de soldar, pueden provocar lesiones leves en ojos (Ver trabajos de soldadura y oxicorte). Los trabajos de soldadura se realizan puntualmente. Trabajos cerca de ellos cuando están en funcionamiento. No obstante, su incidencia es baja pues su uso es puntual	1	2	2	X					• Utilizar equipos con marcado CE. Uso de EPIs necesarios para la actividad a realizar. • Informar a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos. Utilizar los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de estos. • No mirar directamente a los puntos de soldadura. Protegerse adecuadamente de las radiaciones incidentes, con los EPIs adecuados. Cubrir las zonas de soldadura con mamparas. Protección total del cuerpo del trabajador que utilizara careta de soldador con cristales inactivos protegiendo todo el cuerpo con la indumentaria adecuada. (Si es necesario un ayudante este también se protegerá). • Requerir a los trabajadores el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, señalizando adecuadamente la utilización de herramientas, EPIs y procedimientos que pudieran causar daños a otros trabajadores. Controles periódicos: Asegurar un correcto mantenimiento de los equipos.
04	29	Exposición a agentes físicos (iluminación). Fatiga visual derivada de la falta de iluminación en los puestos de trabajo.	3	1	3	X					• Los niveles de iluminación tanto del almacén como de la oficina deben cumplir las condiciones mínimas y los niveles mínimos exigidos por el RD 486/97. • Aumentar los niveles de iluminación en las zonas del almacén de Pine que no cumplen condiciones mínimas en la tabla del apartado 6.1 de Iluminación de este documento, hasta los niveles mínimos exigidos por el RD 486/97 (indicados también en dicha tabla). Controles periódicos Los niveles de iluminación de la oficina se mantendrán por encima de los 500 luxes en los puestos de trabajo con uso de PVDs. Mantenimiento periódico de las luminarias del centro de trabajo (sustitución periódica de las luminarias fundidas, limpieza de las luminarias, cambio de luminarias cuando pierdan su nivel de iluminación con el uso...).

 a  Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE									CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 77 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)														
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL CENTRO DE TRABAJO														
LUGAR DE TRABAJO		OFICINAS Y ALMACEN														
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR					
						B	TO	MO	I	IN						
05	29	Exposición a agentes físicos (iluminación). Falta de mantenimiento de la iluminación de emergencia en el centro de trabajo.	1	4	4		X				• <u>Controles periódicos</u> Mantenimiento periódico de la iluminación de emergencia y de su correcto funcionamiento (comprobaciones periódicas de la iluminación de emergencia, sustitución de bombillas fundidas...).					
06	29	Exposición a ruido puntual producido en el almacén.	1	3	3	X					• Uso obligatorio de amortiguadores de ruido, en caso de ser necesario, de forma puntual. • Mantener cerradas las puertas de la oficina del almacén durante el uso puntual de estos equipos de trabajo. • <u>Controles periódicos</u> • Mantenimiento periódico de las máquinas.					
07	29	Vibraciones cuando se hace uso de máquinas, no obstante, su incidencia es baja pues su uso es puntual	1	3	3	X					• <u>Controles periódicos</u> Mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento.					

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B : Bajo – TO : Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a Zima Corp. company		ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PINE					CODIGO F1_PS-20		REV 02 18/03/2025		Página 78 de 91	
CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PUERTO REAL (CÁDIZ)										
RIESGOS EVALUADOS		CONDICIONES ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA DEL CENTRO DE TRABAJO										
LUGAR DE TRABAJO		OFICINAS Y ALMACEN										
COD	ID	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	V	NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	
						B	TO	MO	I	IN		
31	1	Aspectos ergonómicos y psicosociales. Discomfort producido por las condiciones estructurales (botiquín de primeros auxilios, ...).	3	1	3	X					<u>Controles periódicos</u> Controlar que se cuenta con material de primeros auxilios revisado periódicamente y repuesto el material caducado o utilizado.	
31	2	Aspectos ergonómicos y psicosociales. Reflejos y fatiga postural por el uso de PVDs.	3	2	6		X				<u>Controles periódicos:</u> Los puestos de trabajo con PVDs estarán situados preferentemente de forma que la iluminación natural de las ventanas entre por los laterales del puesto de trabajo. En caso de que no se pueda respetar esta disposición, y la iluminación natural de las ventanas entre por delante y/o por detrás del puesto de trabajo, el ventanal dispondrá de un sistema de atenuación de la luminosidad (laminillas, cortinas, ...), el cuál será mantenido periódicamente.	
31	3	Aspectos ergonómicos y psicosociales. Discomfort producido por las condiciones estructurales (ventilación / climatización). Hay sistema de climatización en las oficinas del centro de trabajo, pero no de renovación del aire.	5	1	5		X				- Los niveles de temperatura, humedad y renovación del aire, tanto del almacén como de la oficina, deben cumplir las condiciones y los niveles mínimos exigidos por el RD 486/97. - En épocas calurosas, disminuir la temperatura del attillo del fondo y almacén de residuos, así como aumentar la renovación del aire en las zonas de oficina de Pine que no cumplen condiciones mínimas en la tabla del apartado 6.1 de Iluminación de este documento, hasta los niveles mínimos exigidos por el RD 486/97 (indicados también en dicha tabla). - Controlar que la temperatura de las oficinas se mantiene entre 17-27°C (trabajos sedentarios), y la temperatura del almacén entre 14-25°C (trabajos sedentarios), utilizando si fuese necesario aparatos de climatización portátiles. - Se asegurará una renovación de aire mínima de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador en ambientes no contaminados (oficinas, por ejemplo), y de 50 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador en ambientes viciados o con olores desagradables <u>Controles periódicos</u> Abrir periódicamente ventanas y puertas para que se dé una renovación natural del ambiente del centro de trabajo, en caso de no existir un sistema de renovación automática del aire - En la zona de almacén abrir periódicamente los portones del taller (aumentar frecuencia de apertura de portones en función de la ocupación). - En oficinas abrir periódicamente ventanas y puertas (establecer sistema recordatorio). - Realizar ventilaciones cruzadas (ventanas y puertas abiertas). - Mantener las ventanas abiertas en las salas de reuniones durante y después de la celebración de las mismas. - Se recomienda limitar el aforo de personas en la sala de reuniones - Funcionamiento del sistema de climatización, en modo renovación de aire. - Realizar las correspondientes revisiones y mantenimientos periódicos.	

P: Probabilidad – C: Consecuencias – V: Valor del riesgo / Nivel de Riesgo / B : Bajo – TO: Tolerable – M: Moderado – I: Importante – IN: Intolerable

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

8 -CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

Los equipos de trabajo del centro de trabajo deberán cumplir lo dispuesto en el **R.D.1215/1997** por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Todos deben disponer de marcaje CE y libro de instrucciones en castellano. Para ello Pine I & M dispone de procedimientos dentro de su sistema de gestión

Se mantendrán los equipos de trabajo en perfectas condiciones de funcionamiento realizando mantenimiento de los mismos y controles periódicos de sus condiciones de seguridad.

- Efectuar una inspección antes del uso de las herramientas eléctricas portátiles, herramientas eléctricas, y cables de extensión eléctrica, a fin de verificar que estén en buen estado.
- Chequear la caja y el armazón de las herramientas por daños, grietas y partes faltantes. Inspeccionar el cable eléctrico para asegurar que el cable a tierra no esté faltante, que no haya cortes, aplastamiento, partes sin aislamiento y que esté debidamente asegurado a la herramienta.
- Las herramientas dañadas y los cordones que necesiten reparación serán retirados del servicio y se les colocará una etiqueta de "NO USAR" a las herramientas o el cable explicando el defecto.
- Toda herramienta y equipo eléctrico debe ser sometida a una inspección periódica.
- Antes de energizar, se realizarán pruebas continuas de polaridad y continuidad. Cuando se efectúen modificaciones o cambios de reparaciones o adiciones a cualquier sistema eléctrico se comprobará la ausencia de tensión.
- Toda herramienta portátil de mano debe tener alguna forma de identificación para determinar el usuario/ empresa de la herramienta o equipo.

En cualquier caso, los equipos de protección individual que se utilicen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del **R.D.773/1997**, deberán reunir los requisitos establecidos en cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación., en particular en lo relativo a su diseño y fabricación. Los equipos de protección individual deben disponer de marcaje CE.

9- SITUACIONES DE RIESGO GRAVE E INMINENTE, MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Los trabajos realizados en el centro y las características del mismo, difícilmente pueden dar lugar a situaciones de riesgo grave e inminente.

No obstante, cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, se informará lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección. La información anteriormente señalada se ejecutará mediante el cumplimiento del Plan de Emergencia específico del centro de trabajo.

El Jefe de Emergencias, será el encargado de adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este supuesto no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro.

10- PROTECCION DE LOS TRABAJADORES.

10.1- Protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos

Se garantizará de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. En el caso de Pine, la determinación de los trabajadores sensibles será realizada por los Servicios de Prevención contratados para la Vigilancia de la Salud.

Los trabajadores no serán empleados en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

Igualmente, se tendrá en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir en la función de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos que puedan ejercer efectos mutagénicos o de toxicidad para la procreación, tanto en los aspectos de la fertilidad, como del desarrollo de la descendencia, con objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias.

10.2- Protección de la maternidad

En el caso de que se den mujeres embarazadas, se determinara la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico. Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las citadas trabajadoras, se adoptarán las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada.

10.3- Protección de menores y trabajos temporales de duración determinada.

Si bien con fecha de la presente no hay menores de edad realizando trabajos en la empresa, en caso de su contratación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

-En relación a la protección de los menores conforme a lo especificado en el artículo 27 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, antes de la incorporación al trabajo de menores de 18 años, y previamente a cualquier modificación importante de sus condiciones de trabajo, se deberá efectuar una evaluación de los puestos de trabajo a desempeñar por los mismos, a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración a la exposición, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico al respecto, a agentes, procesos o condiciones de trabajo que puedan poner en peligro la seguridad y salud de los trabajadores. A tal fin, la evaluación tendrá especialmente en cuenta los riesgos específicos para la seguridad, la salud y el desarrollo de los jóvenes derivados de su falta de experiencia, de su inmadurez para evaluar los riesgos existentes o potenciales y de su desarrollo todavía incompleto. Se informará a dichos jóvenes y a sus padres o tutores que hayan intervenido en la contratación, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, de los posibles riesgos y de todas las medidas adoptadas para la protección de su seguridad y salud. Asimismo se tendrá en cuenta lo especificado en el Decreto de 26 de Julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores (Derogada en lo relativo al trabajo de mujeres por la Ley 31/95).

-Los trabajadores con relaciones de trabajo temporales o de duración determinada, deberán disfrutar del mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud que los restantes trabajadores de la empresa en la que prestan sus servicios.

Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, con carácter previo al inicio de su actividad, los trabajadores a que se refiere el apartado anterior reciban información acerca de los riesgos a los que vayan a estar expuestos, en particular en lo relativo a la necesidad de cualificaciones o aptitudes profesionales determinadas, la exigencia de controles médicos especiales o la existencia de riesgos específicos del puesto de trabajo a cubrir, así como sobre las medidas de protección y prevención frente a los mismos. Dichos trabajadores recibirán, en todo caso, una formación suficiente y adecuada a las características del puesto de trabajo a cubrir, teniendo en cuenta su cualificación y experiencia profesional y los riesgos a los que vayan a estar expuestos. Asimismo tendrán derecho a una vigilancia periódica de su estado de salud.

10.4- Vigilancia de la salud

Se garantizará a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

La empresa Pine tiene contratada la especialidad médica “Vigilancia de la salud” a servicio de prevención ajeno SPA MAS PREVENCIÓN.

Se realizarán reconocimientos médicos generales con la frecuencia que se estime necesaria para el control de la salud, determinada en cualquier caso por los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención Ajenos contratados al efecto para cada centro de trabajo, y a aquellos trabajadores

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

expuestos a riesgos específicos se les realizarán reconocimientos específicos en base a los protocolos establecidos por estos servicios médicos. Mínimo, tendrán una periodicidad anual.

Previamente al ingreso de un nuevo trabajador en Pine se realizará, un reconocimiento médico sobre sus condiciones de salud, teniendo como objeto determinar la aptitud para el mismo.

11- ORGANIZACIÓN PREVENTIVA EN EL CENTRO DE TRABAJO

La empresa ha optado por la modalidad denominada: Servicio de Prevención Mancomunado, asumiendo las siguientes especialidades técnicas:

- Seguridad
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicología aplicada

La especialidad médica dedicada a la Vigilancia de la Salud es contratada a Servicios de prevención Ajeno (Mas Prevención)

El Servicio de Prevención Mancomunado de Pine I & M está compuesto por un responsable, que es Técnico Superior en PRL en las tres disciplinas, una Técnico Superior en PRL en las tres disciplinas y un Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales (correspondiente a un Técnico de nivel intermedio en PRL), apoyados por interlocutores en diferentes centros de trabajo y obras.

Para las actividades de riesgos (trabajos en alturas, ...), debe estar presente un recurso preventivo durante el tiempo en que se mantenga la situación de riesgo.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

12- PLANIFICACION DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas que derivan del presente documento serán planificadas para el control de su cumplimiento.

Se presentan a continuación las acciones preventivas básicas a realizar:

- Adecuar las instalaciones y corregir las anomalías detectadas
- Informar a los trabajadores de los riesgos propios del centro de trabajo y las tareas que realizan.
- Informar a los trabajadores de las medidas a adoptar en caso de emergencia.
- Formación de los trabajadores en los riesgos observados.
- Vigilancia de la salud: con la periodicidad establecida por criterio medico se realizarán reconocimientos médicos a los trabajadores/as.
- Controles periódicos de las condiciones de seguridad en el centro de trabajo.
- Actuaciones de mejora de los lugares de trabajo e instalaciones.

Los controles de seguridad en el centro de trabajo (Inspecciones de seguridad) serán registradas trimestralmente según procedimiento interno de la empresa.

13- COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se informara a todas las contratas (Limpieza p.e) que puedan realizar trabajos en el centro de trabajo referenciado, de los riesgos y medidas preventivas a aplicar, así como las actuaciones a realizar en caso de emergencia. Como desarrollo del Real Decreto referenciado, Pine dispone de un procedimiento interno para la coordinación de actividades empresariales.

14- INFORMACION, FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo 18 “Información, consulta y participación de los trabajadores” y 19 sobre “Formación de los trabajadores” de la Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales y como medida básica en la prevención de riesgos laborales, los trabajadores serán informados y formados en los riesgos observados según la evaluación de riesgos. Seguidamente se relacionan las actividades formativas/informativas en función de los riesgos detectados:

- Curso básico de PRL sobre conceptos generales de la ley 31/95, sus reales decretos de aplicación, los riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Todos los trabajadores.
- Primeros auxilios. Para los equipos de emergencia
- Extinción de incendios: Para los equipos de primera intervención.
- Pantallas de visualización. Trabajadores que realicen trabajos con ordenadores > 4 h/día.
- Periódicamente se realizará reciclaje de la formación impartida a los trabajadores.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

15. CONSIDERACIONES FINALES

El presente documento ha sido elaborado por el Servicio Mancomunado de Prevención de la empresa Pine.

Para la realización del documento se ha contado con la participación de los Delegados de Prevención de la empresa así como de los representantes de la misma en el comité de Seguridad y Salud.

16. MEDIO AMBIENTE

La conservación del medio ambiente es motivo de especial atención, en tal sentido, hemos dispuesto a cumplir las siguientes consideraciones que deben ser obligatoriamente respetadas por nuestro personal.

- ♦ Los desechos y residuos deberán ser colocados en recipientes o lugares apropiados para tal fin.
- ♦ La acumulación de desechos debe ser eliminados tantas veces como sea necesario.
- ♦ No se arrojarán desperdicios en afluentes de agua, orillas de vías o lugares diferentes a los señalados por las autoridades.
- ♦ Es obligatorio cumplir con las disposiciones que sobre la materia establece el Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales.

En el caso de tener que hacer uso de algún producto químico, sustancia, preparado ... el responsable debe solicitar la ficha de dicho producto, e informara de su uso, medidas preventivas, EPIs, primeros auxilios, almacenamiento... al personal que vaya a hacer uso del mismo.

Estas fichas deben de estar disponible para el equipo de trabajo en todo momento.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

PRODUCTOS QUÍMICOS

ENVASADO

- Los productos/residuos estarán contenidos en **envases** específicos según el fabricante, acorde a las características del mismo.
- Los envases y cierres de los mismos impedirán pérdidas del contenido, además estarán contruidos con materiales rígidos y resistentes a las manipulaciones, sin defectos estructurales ni fugas aparentes.
- En caso de trasvase, realizarlo a un envase con las mismas características. Si no es posible, que sea similar.

ETIQUETADO

Los envases contenedores de sustancias peligrosas deben ir **etiquetados** para informar a los usuarios acerca de los riesgos derivados del uso de dichos productos/residuos, y sobre las medidas preventivas que se deben adoptar para minimizarlos.



Dicha información está recogida en su etiqueta y en la ficha de datos de seguridad (FDS) del producto, la cual permite al trabajador establecer procedimientos de trabajo seguros, y tomar medidas para el control y reducción del riesgo.

La etiqueta es la **primera** información que recibe el usuario y es la que le permite identificar el producto en el momento de su utilización, o el residuo en el momento de su eliminación. Por ello:

- En el envase que contenga el producto/residuo figurará la identificación del mismo, de forma clara, mediante una etiqueta legible e indeleble.
- Las etiquetas estarán visibles y firmemente adheridas al recipiente para conocer con seguridad el producto/residuo en cuestión y la información necesaria.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

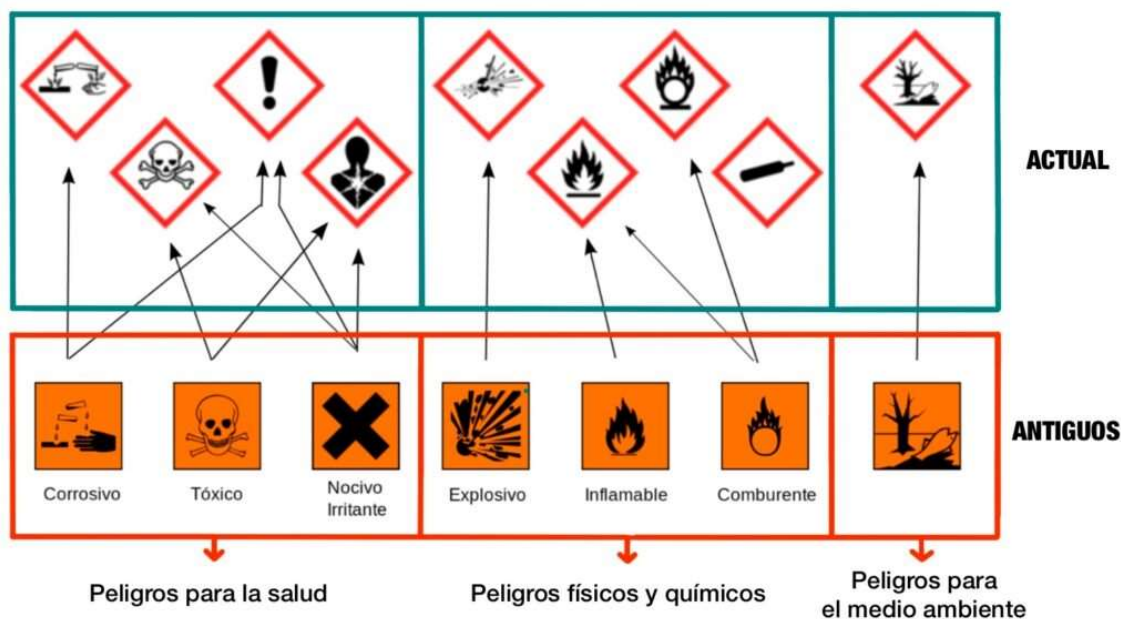
El responsable deberá informar a sus trabajadores de los riesgos derivados de su utilización, y de las correspondientes medidas preventivas. Los trabajadores tendrán en el lugar de almacenamiento, las instrucciones necesarias y las fichas de datos de seguridad de los productos que estén empleando. El uso de productos químicos es puntual, no obstante, todos irán acompañados con su correspondiente ficha de seguridad que será solicitada al proveedor y facilitada por el departamento de compras.

SIMBOLOGIA



CODIFICACIÓN DE PICTOGRAMAS SGA 2015 V6 – ADOPTADO DECRETO 1496 DE 2018

CAMBIOS RESPECTO A LA LEGISLACIÓN ANTERIOR



 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

SEGREGACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

Se utilizarán los contenedores ubicados en el almacén de residuos peligrosos, situado en el patio trasero de la nave.

Los contenedores estarán identificados para que no haya errores de segregación. En el envase que contenga el residuo figurará la identificación del mismo, de forma clara, mediante una etiqueta legible e indeleble. Dichas etiquetas de identificación estarán visibles y firmemente adheridas al recipiente o contenedor.

En caso de que el bidón esté vacío, se debe anotar en la etiqueta la “fecha de inicio” de almacenamiento. No superándose los 6 meses (en proceso de ampliación a 1 año)




R.Social: PINE INSTALACIONES Y MONTAJES S.A.
Centro: 5385 - NAVE
Dirección: CHILE, PARC 30 DEL SECTOR 1A, PI RIO SAN PEDRO
11510 Barriada De Matagorda (Cadiz)
Teléfono: 956472806
Tif. 956 70 49 20

LER: 150202* **ARTÍCULO:** 2059

ABSORBENTES CONTAMINADOS (SEPIOLITAS)-

Fecha Inicio: _____
Fecha Fin: _____



HPS - Toxicidad específica en determinados órganos

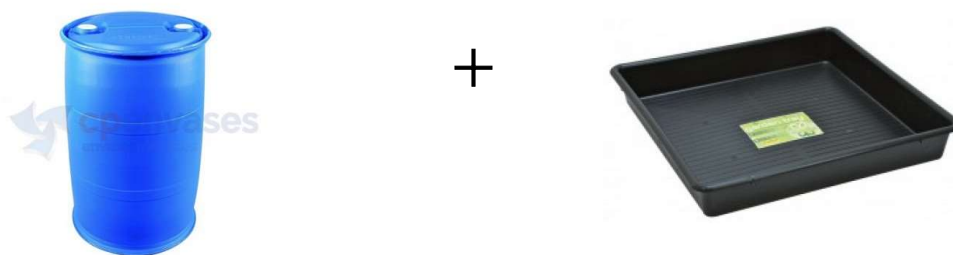
No se puede depositar en su interior nada que no se corresponda con la identificación.

En caso de que se detecte que alguna etiqueta se ha caído o que el contenedor no esté identificado, notificarlo de inmediato al Departamento de medio ambiente de la empresa. Igualmente, si un nuevo tipo de residuo es generado o no hay suficientes contenedores, se solicitará al Departamento de Medio de Ambiente de Pine.

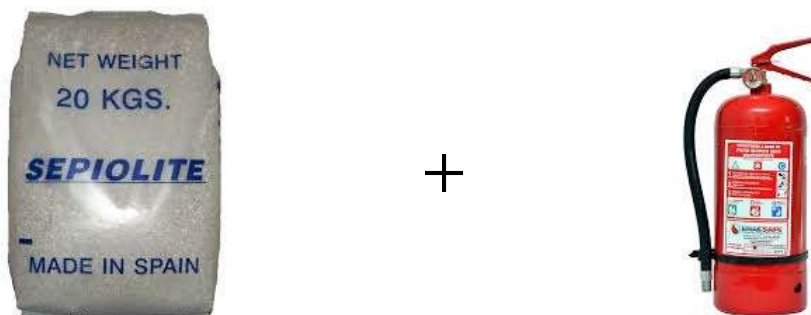
 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

MEDIOS DE CONTENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Los envases y cierres de los mismos impedirán pérdidas del contenido, además estarán contruidos con materiales rígidos y resistentes a las manipulaciones, sin defectos estructurales ni fugas aparentes. Así mismo, como medio de contención, en caso de fuga accidental, dichos envases se situarán sobre bandejas de derrame.

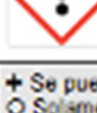


En caso de emergencia, además de las bandejas de contención, se tendrá a disposición material absorbente (sepiolita), para absorber estos posibles derrames, y se tendrá localizado un extintor cercano, como medida de seguridad ante posible incendio.



INCOMPATIBILIDAD ENTRE SUSTANCIAS

Para la reducción del riesgo de incompatibilidad entre sustancias, durante su almacenamiento, PINE seguirá los criterios establecidos para el almacenamiento de productos químicos, bajo las indicaciones del siguiente cuadro:

					
	+	-	-	-	+
	-	+	-	-	-
	-	-	+	-	+
	-	-	-	+	○
	+	-	+	○	+
+ Se pueden almacenar conjuntamente. ○ Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas. - No deben de almacenarse juntos.					

Se controlará que se lleva a cabo las siguientes normas medioambientales:

- ✓ Disponer de la ficha de datos de seguridad de los productos químicos (FDS).
- ✓ Agrupar y clasificar los productos por su riesgo, respetando las restricciones de almacenamientos, conjuntos de productos incompatibles, así como las cantidades máximas recomendadas.
- ✓ Los materiales inertes pueden utilizarse como elementos de separación entre productos/residuos peligrosos. Esta posibilidad está contemplada en el RD 379/ 2001.
- ✓ Controlar el correcto etiquetado de los Residuos Peligrosos de acuerdo con los datos que indica la legislación y que su almacenamiento se realiza correctamente, para evitar cualquier afección al medio.
- ✓ Controlar que se lleva a cabo la correcta separación y almacenamiento de los residuos generados.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

- ✓ Implantar procedimientos de orden y limpieza y comprobar que son seguidos por los trabajadores.
- ✓ Planificar las emergencias tales como la actuación en caso de una salpicadura, un derrame o rotura de un envase, un incendio y otras.
- ✓ Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos del almacenamiento de productos, como prevenirlos y como protegerse.
- ✓ Disponer de Gestores Autorizados para cada tipo de residuo.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Al finalizar la jornada, se realizará diariamente una limpieza general, clasificando y depositando los residuos y restos en contenedores adecuados, en las zonas señalizadas y previstas para ello, que deberán estar claramente etiquetados para un correcto tratamiento posterior.

Todas las zonas de acopios de residuos estarán perfectamente señalizadas y delimitadas.

Se establecen las siguientes Medidas de Prevención de Residuos:

- ✓ Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar la corrosión (metales), su deterioro y transformación en residuo.
- ✓ Aprovechar los materiales y los recortes de material, y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización.
- ✓ Acopiar separadamente y reciclar, reutilizar o llevar a Vertedero Autorizado.
- ✓ No separar el embalaje hasta que se vaya a emplear el producto.
- ✓ Dar preferencia a aquellos proveedores que envasan sus productos con sistemas de embalaje que tienden a minimizar los residuos.
- ✓ Dar preferencia a los proveedores que elaboran los envases de sus productos con materiales reciclados, biodegradables o que puedan ser retornados para su reutilización.
- ✓ Incluir en los contratos de los suministradores la posibilidad de que gestionen o retiren los restos de envases y embalajes.

 a Zima Corp. company	EVALUACION DE RIESGOS	Cód.: ER-CÁDIZ
	CENTRO DE TRABAJO: PUERTO REAL (CÁDIZ)	REV: 02 FECHA: 18/03/2025

17. HISTORICO DE REVISIONES DEL REGISTRO

<u>REV.</u>	<u>FECHA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
00	10/01/2020	Evaluación del centro fijo (Centro de Pine IM en Cádiz).
01	03/05/2022	Actualización de la evaluación tras cambios en la Delegación.
02	18/03/2025	Actualización del formato Realización de mediciones de iluminación, temperatura y humedad de las oficinas y almacén. Actualización de la simbología de los peligros de los productos químicos y nueva zona de recepción de materiales pendiente inspeccionar y material no conforme.